

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

17.^a SESIÓN

(Vespertina)

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

—A las 17:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 17:05 h, vamos a dar inicio a la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria del lunes 10 de junio de 2019.

Contando con el *quorum* respectivo, damos inicio a la sesión.

Se ha repartido, junto con la citación, las actas de la decimosexta sesión ordinaria, y de la octava sesión extraordinaria. Si no hubiera observaciones las daremos por aprobadas.

Sírvanse levantar la mano, señores congresistas. Aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión.

Si algún documento es de su interés pueden solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

No habiendo informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún pedido, puede hacerlo ahora.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Buenas tardes, señora presidenta, por su intermedio un saludo a todos los asistentes y miembros de la comisión, y a todo el público presente.

Yo pido que se vote la reconsideración que interpuse el día 4 de junio a las 09:02 h, con relación a los acuerdos que tomaron el día 3 sobre la votación de la cuestión previa para discutir el

tema del congresista Daniel Salaverry, y también la votación sobre este debate.

Después lo sustento.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla, simplemente quiero precisarle algo en respuesta, si me lo permite, y no es un debate, simplemente es una aclaración y una precisión.

Efectivamente, usted presentó una reconsideración para la votación de la agenda en el caso del congresista Salaverry el día 4 cuando ya las actas estaban cerradas. Y usted pone como ejemplo el caso de la congresista Ananculi, la reconsideración de la congresista Ananculi que fue presentada por la congresista Milagros Salazar.

Al respecto quiero hacerle llegar el Acta donde indica que la reconsideración de la congresista Salazar fue antes de cerrar o haber sido aprobada el Acta.

Por favor, señor secretario técnico, alcance al congresista Quintanilla el Acta donde figura.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias.

Señora presidenta, yo he señalado que hay un informe del 25 de mayo de 2004 en el cual la Comisión de Constitución y Reglamento de ese entonces debate una consulta respecto hasta qué momento eran procedentes las reconsideraciones, y una subcomisión presenta un informe y en ese entonces presidía la Comisión de Constitución y Reglamento el congresista Natale Amprimo Plá, y señala que el límite temporal efectivo para la presentación de las reconsideraciones por escrito a los acuerdos adoptados es la ejecución misma del acuerdo.

Esto ha sido aprobado con fecha 10 de junio de 2004, y es un antecedente vinculante en los debates del Congreso. Entonces si yo he presentado la reconsideración con fecha 4 de junio a las 09:00 h del día siguiente, todavía en ese entonces no se habían ejecutado los acuerdos, y los acuerdos se ejecutan cuando se emiten las resoluciones; y en todo caso, en el caso concreto nuestro, se ejecutan cuando se da a publicidad la audiencia que usted convoco la semana pasada.

Siendo anterior mi pedido procede votar.

Señora presidenta, yo no quiero entrar en mayores entrampamientos, simplemente si ustedes tienen la mayoría voten, y desechen una reconsideración, pero votemos, es parte de la democracia.

Hay un elemento vinculante, hay un reglamento que nos ampara, y hagamos uso de los acuerdos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Quintanilla, el expediente del señor Salaverry ya ha sido remitido a la Mesa Directiva para su respectiva votación. Ya es un caso que prácticamente ya no está en manos de la comisión en este momento.

Entonces no entiendo el por qué podríamos votar una reconsideración cuando ya... Y quien le habla responde por su gestión, en ese sentido yo le voy a pedir, congresista Quintanilla, que pudiéramos avanzar con el tema de la Agenda, porque tenemos una agenda muy amplia.

Y todo se ha dado de manera transparente, congresista, aquí no hay absolutamente nada. Yo le pido encarecidamente que podemos seguir con otro punto de la Agenda.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, ya discutimos el otro día bastante en la audiencia que usted convocó, pero yo quiero señalar que la reconsideración fue presentada, según el cargo que señala aquí, a las 09:02 h del día 4, al día siguiente, cuando todavía no estaba ni redactada la resolución final de los acuerdos ni estaba tramitado. La referencia que usted señala son hechos posteriores.

Entonces si tenía razón, además mire usted, hoy día usted ha puesto como aprobación del Acta, acta de la octava sesión extraordinaria y la decimosexta sesión ordinaria, y hemos votado hoy día.

Pero admitamos que ha sido aprobado con fecha 3 y que en mi opinión podemos discutir si ha habido o no *quorum* y hay o no irregularidades, pero lo cierto es que nosotros tenemos derecho a que se vote. Si ustedes votan por mayoría y desechan, voten, pero asuman la responsabilidad de esa votación.

Me parece de muy mal gusto, señora presidenta, rechazar de plano y el argumento que presentó la vez pasada el señor técnico que en mi opinión lo invalida, era que en la reconsideración planteada se decía para solicitar la reconsideración de la votación de cuestión previa para postergar el debate, y para la votación para sancionar al congresista.

Y solo leía hasta la primera, y decía que por eso solo se había pedido nomás de la primera votación y no de la segunda. Entonces ciertamente yo creo que esto no es lo más adecuado.

Votemos la reconsideración, si hay mayoría, por reglamento hay que tener dos tercios para aprobar. Voten, pero asumamos la decisión de votar. No nos neguemos, porque si vamos a impedir la tramitación bajo una interpretación absolutamente equivocada, antirreglamentaria, ilegal, estamos haciendo un mal papel en la comisión y estamos echando en mi opinión una gestión que yo reconozco bajo su conducción ha sido más o menos hasta la fecha correcta.

Entonces no tiene por qué no votarse, vótese, yo no veo por qué se niegan a votar una reconsideración cuando ha sido presentada reglamentariamente.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Dos temas que creo que sería importante.

Yo no voy a desmerecer el trabajo de la secretaría técnica, con quienes en reiteradas oportunidades he tenido discrepancias de

fondo en temas de derecho, pero creo que es muy importante que se aclare dos conceptos en esta discusión.

El primero tiene que ver en que consiste la dispensa del Acta, y en segundo lugar la oportunidad para presentarla, que el reglamento es claro y así el congresista alegue espontáneamente una opinión del año 2004, o sea hace 15 años, creo que es importante que el secretario técnico nos pueda guiar sobre cómo se ha ido pronunciando la comisión en este periodo legislativo, que es la práctica legislativa reciente, que ponderaríamos al momento de tomar una decisión.

Y yo quiero traer a colación lo que dice el Acta en el caso, porque también la semana pasada se citó el caso de la reconsideración que presentó mi colega la congresista Milagros Salazar respecto de la congresista Betty Ananculi.

Reconsideración

La presidencia señaló que en la última sesión, antes de dispensar la aprobación del Acta –y repito y recalco antes de dispensar la aprobación del Acta– para tramitar los acuerdos, la congresista Milagros Emperatriz Salazar de la Torre presentó una reconsideración al acuerdo para iniciar indagación preliminar en la denuncia xyj, se dejó en uso a la congresista Milagros Salazar para que hiciera su pedido y lo sustente.

Entonces yo sí creo, presidenta, que la práctica legislativa que hemos tenido en este periodo es aquella que nos obliga, por predictibilidad, a seguir el mismo presupuesto y no recurrir a posiciones de hace 15 años que están incluso desfasadas respecto a las modificaciones que ha tenido el reglamento en los últimos 15 años.

Y por eso pedía que, por favor, si no fuera mucha molestia, el secretario técnico vuelva a explicar en qué consiste la figura de dispensa del Acta y qué dice el reglamento respecto de la reconsideración.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Si lo permiten los señores congresistas, antes de su intervención o que el secretario técnico pueda aclarar.

Señor secretario técnico, por favor, para que nos informe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que la acompañan en la mesa.

El artículo 58.º del Reglamento del Congreso de la República, en su segundo párrafo, parte final señala que no se pueden presentar reconsideraciones después de aprobada el Acta o la dispensa de dicha aprobación.

Efectivamente, además, en el año 2004 se produjo un informe de la Comisión de Constitución que fue debatido en el Pleno, en el cual se interpretaba que mientras no se ejecutaba el acuerdo, a pesar de la literalidad y el mandato del artículo 58.º del Reglamento a que he hecho referencia, si todavía no se había

ejecutado el acuerdo tomado, por el Pleno en este caso, podía presentarse una reconsideración.

Ese es el plano legal de la reconsideración.

Por la solicitud de la congresista Letona en cuanto a los precedentes en la comisión, son muy pocos, al menos desde que estoy a cargo de la secretaría técnica, no han sido más de dos o tres.

Algunas reconsideraciones han sido no dadas cuenta por extemporáneas, recuerdo una del congresista Alberto Oliva en el periodo 2016-2017, y la reconsideración presentada por la congresista Salazar hace unas semanas en la cual, como ya se ha hecho referencia, la congresista Salazar presentó una reconsideración a una votación sobre una indagación preliminar.

Y la presentó a mano, porque la presentó en sala, y el requisito del reglamento es presentarla por escrito.

Entonces, cumpliendo con el requisito la presentó por escrito, a mano, antes de que se diera la votación para exonerar de aprobación del Acta la tramitación de los acuerdos adoptados, que es un procedimiento que se utiliza en todas las sesiones, no solamente de la Comisión de Ética sino prácticamente de todas las comisiones del Congreso e incluso del Pleno. **(2)**

Es por esa razón que en la sesión siguiente usted, señora Presidenta, dio cuenta, y consta textualmente en el Acta correspondiente que se ha dado lectura, dio cuenta de que antes de haber votado la exoneración de la aprobación de acta para tramitar los acuerdos, la señora congresista Salazar, haya presentado una reconsideración; y por consiguiente se procedía a dar trámite primero con la sustentación y luego con la votación de esta reconsideración.

En el caso puntual, señora Presidenta, señores congresistas, en la sesión correspondiente antes de iniciar el debate, y posterior aprobación del informe final requerido en el Expediente 136, que contiene la denuncia contra el señor congresista Daniel Salaverry, se debatió una cuestión previa, según la cual el Pleno de la comisión debía decidir si se debatía y botaba el informe final en la sesión o si se debatía y votaba en una siguiente sesión.

La votación a esa cuestión previa fue porque se votará en la misma manifestación que ha sido la sesión del lunes pasado.

Y luego de ello, se procedió a ejecutar el acuerdo, es decir, se inició la exposición del informe final, se dio el debate correspondiente y se dio la votación.

La reconsideración presentada por el congresista Quintanilla al día siguiente 4 de junio, a las 9 de la mañana con dos minutos, una reconsideración a la votación de la cuestión previa, y lo dice literalmente a la cuestión previa descrito del debate y aprobación de la sanción.

Esa cuestión previa cuya reconsideración presenta el congresista Quintanilla, ya se había ejecutado, porque se había de hecho

votado el informe, se hubiera pedido, y se hubiera votado el informe.

Y, por tanto, no se podía proceder a una reconsideración de un acuerdo que ya se había ejecutado.

Esa es la explicación del tema formal, legal, de lo que dice el Reglamento, lo que señala el acuerdo de la Comisión de Constitución y como se ha tramitado la reconsideración del señor congresista Quintanilla.

Señora Presidenta, es todo lo que debía informar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Me pidió la palabra la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidenta.

El secretario técnico ya hizo la precisión, y las cuestiones previas para la reconsideración, es antes que se hiciera el Acta; y eso Presidenta, si el congresista Quintanilla quiere ver cuáles son los precedentes, le podría comentar: los precedentes en la Comisión de Trabajo, en la Comisión de Ética, en la Comisión de Salud, en la Comisión de Educación, que mientras que no se cierre el Acta, o no se vote para cerrar el Acta, uno puede presentar una cuestión previa; si pasó ya ese etapa, ya es imposible.

Entonces, cuando el congresista dice: por la democracia, que si ustedes gustan pueden votar y no ratificar que la mayoría, eso es inducir a un error, entonces, a mí me parece que el congresista lo que quiere es inducir a un error, y acá no se trata de en aras de la democracia o no la democracia.

La democracia, si él dice que en aras de la democracia, él debe respetar la votación que nosotros hicimos en la sesión anterior.

Por motu proprio se retiró, porque muy bien hubiera quedado el congresista, hubiera defendido su posición, hubiera presentado otra cuestión previa si él lo consideraba de esa manera, pero aquí en la sesión.

Entonces, no puede argumentar que en aras de la democracia quieren, acepten esta reconsideración, y si quieren ustedes voten como quieren. No se trata de votar como quieren o como no. Si no se trata de cumplir el Reglamento, seguir los procesos, seguir nosotros los antecedentes que hay en las diferentes comisiones, inclusive, en el Pleno, cuando hemos querido nosotros pedir una cuestión previa, si ya se aprobó el Acta, ya no podemos hacer nada.

Entonces, Presidenta, yo creo que aquí más bien esa actitud que tiene el congresista Quintanilla que no la comparto, es más bien bloquear, dilatar, yo no sé cuál sea su motivación, él lo sabrá, su conciencia responderá cuál es la motivación, pero bien, yo no sé si ha leído el expediente, ha leído el expediente que es contundente.

También la forma como el congresista Daniel Salaverry ha pretendido irse a Trujillo, no hacer el Pleno el jueves, teniendo tantos proyectos de ley que tenemos que debatir, simplemente unilateralmente no ha hecho pleno el jueves, se ha ido a Trujillo y en 24 horas, el 4 lo admitió su aliada, la jueza Tatiana Pedemonte, y al día siguiente le da trámite.

Mientras que hay tres pedidos para de la misma situación, tres ciudadanos de a pie que no tienen padrino, es decir, que están esperando más de un mes que le admitan su calificación, y eso no le sorprende. Ahí si no sale en defensa de los ciudadanos de a pie, por lo menos el órgano interno tiene que abrir una investigación, porque de un día para otro no se puede suceder esas cosas.

Entonces, no hay que hacer abuso de poder, y no hay que defender las cosas que no son correctas, aquí lo que estamos haciendo es todo el proceso como corresponde, si el congresista Alberto Quintanilla quiere abogar por el señor Daniel Salaverry, o tiene alguna duda, hay una segunda instancia, el proceso no ha terminado, el proceso tiene dos fases: uno, en la Comisión de Ética y otro en el Pleno.

En el Pleno si el considera que no es correcto, que tiene algo que demuestre la veracidad, ya es evidente que ha mentido el señor Salaverry.

Entonces, que lo defiende en el Pleno con sus votos, que la ciudadanía vea quien verdaderamente hace y cumple el Reglamento. Aquí en la Comisión de Ética, acá no se trata del presidente, no es el presidente. No, aquí se trata que nosotros votemos en función al contenido y a las evidencias, y eso es el derrotero que ha seguido este proceso.

Y cuando dicen aquí algunos congresistas, que muy rápido, ¿por qué? Primero, supuestamente yo les hago recordar, a los congresistas que se retiraron el día que íbamos a debatir el informe de calificación del expediente del señor Salaverry, lo que argumentaban era que no se podía debatir el informe de calificación porque al día siguiente era la presentación del premier, era una cuestión previa y había una crisis, y que lo que nosotros queríamos era que el día siguiente el señor Daniel Salaverry no asuma la presidencia y no lleve el debate. Ese fue el argumento.

El argumento en ningún momento ha sido que ese informe no es correcto, que no mintió, que no es verdad los informes truchos que ha dado, las fotos, la rendición de cuentas. No, ninguno de los tres congresistas que se retiraron, Presidenta, ninguno argumentó algo en relación al informe y al contenido y al fondo.

Lo que argumentaron supuestamente era que al día siguiente había una presentación de Cuestión de Confianza, y que no era oportuno y que se debate la siguiente semana. Ese fue el argumento.

Entonces, ahora vienen con otro argumento que no tiene ningún asidero.

Entonces, yo creo que el congresista Alberto Quintanilla, si quiere ser defensor del señor Salaverry, si quiere cerrar los

ojos frente a un informe donde se ha demostrado que ha falsificado los informes, que las declaraciones juradas de rendición de gastos también está falsificado, se ha acordado en dolo, inclusive, en la rendición dice, por venir donde está el informe trucho, entonces que lo defienda en su posición, es válido.

Si él quiere defender lo indefendible para mí; y para mí, para el expediente, y para todo lo que ha realizado la comisión y el equipo técnico, presidenta.

Pero que no venga aquí a dilatar, que no venga a argumentar cosas que no corresponden, porque nosotros hemos respetado el proceso y el Reglamento, Presidenta.

Entonces, yo le pediría en aras de seguir avanzando en la Comisión de Ética, que el señor Alberto Quintanilla si tiene una posición, que lo dirima en el Pleno, porque aquí básicamente lo que yo puedo ver, es que están tratando de que esto no llegue al Pleno, buscándole *leguleyada*, buscando *leguleyada*, yo no sé por qué, no sé por qué están defendiendo.

Y recordemos que al señor Moisés Mamani, en 20 días llegó su informe al Pleno, inmediatamente se fue a su casa; el señor Lucho López, en dos meses; la congresista Foronda, más o menos en tres y cuatro meses, y el señor Salaverry tiene más de seis meses, Presidenta, porque acá algunos medios que lo tratan con guante de seda, yo no veo los reportajes, ni los titulares por redes, por *Facebook*, argumentando y descalificando, dice: podría ser, dice, habiendo las evidencias dicen, podría ser.

Pero en el caso de los demás congresistas y los congresistas que van a venir ahora también por sus denuncias en Ética, ahí no dicen podría ser, ahí dicen son delincuentes, son blindadores, son culpables. Entonces, como puede ser posible, que tengamos dos tipos de discursos, para uno podría ser, cuando las evidencias son tangibles; y para otros si ya son delincuentes, tiene que ir a la cárcel.

Eso es lo que yo me resisto, presidenta, y siempre voy a levantar mi voz, porque nosotros tenemos que tener un solo discurso aplicado al reglamento, aplicado a las pruebas.

Porque aquí si pues, con *ayudín* de algunos medios de prensa, si ahí si tapan, ahí si cuentan medias verdades; pero cuando es realmente informar cada caso particular como corresponde, con las evidencias, con el mismo tratamiento, con el mismo tiempo, con los mismos calificativos, ahí si podría decir que los medios de prensa son imparciales, ahí si podría decir que los congresistas son imparciales; pero cuando quieren un trato diferenciado para uno y para otros, solamente cuando es de Fuerza Popular, ahí si con garrote, ahí si con un lenguaje de delincuente, pero cuando no son de fuerza Popular, o aquellos que se han salido de Fuerza Popular, ahí si hay que darle beneficio de la duda, ahí si hay que perdonarle, ahí si hay que alargarle su proceso.

Pero cuando es de Fuerza Popular, no; ahí si todos son culpables. Eso no puede ser, y menos en una Comisión de Ética,

que se supone que aquí estamos representando a nuestros partidos, y que estamos aplicando el Reglamento, entonces, a eso yo cuestione, presidenta.

Me resisto a poder entender a algunos colegas que quieren dilatar algo que simplemente ya pasó su caso, y esperemos nosotros que en el Pleno se debata, se argumente, que se argumente y que se demuestre de un lado o de otro lado si es responsable o no.

Pero los hechos y la práctica, presidenta, y el informe, el informe más contundente es la declaración jurada, el informe contundente es el Informe 2016-2017, donde el señor Daniel Salaverry presenta el informe donde es dos informes truchos, y hasta ahora, y eso tenemos que llevarlo a Junta de Portavoces.

Cómo es posible que usted, habiendo solicitado al Oficial Mayor que le presente el Informe Anual 2017-2018, del señor Daniel Salaverry, donde están los cinco informes truchos, hasta ahora no le hayan presentado el informe.

Ese oficial mayor ya no debería estar acá, ¿a quién responde? Responde al presidente, o responde al Congreso, ¿quién la paga a él, le paga Daniel Salaverry, o le pagan todos los peruanos para que haga su función?

Como es posible que hasta ahora no entregue el informe, por qué no entrega el informe, por qué no entrega el informe, porque ahí se va a evidenciar los cinco informes truchos que ya no están en el portal, presidenta, por qué el señor Daniel Salaverry no ha permitido que su trabajadores, que podrían muy bien avalarlo, decir que no han elaborado el informe, por qué no ha permitido que vengan acá a la comisión cuando se la citado.

¿Por qué? Por qué su asesor que supuestamente lo despidió por haber presentado un informe sin mayor sustento, por qué no ha venido acá a dar la cara, porque nadie ha venido a defenderlo, por qué trae un perito que una semana o un mes recién le han dado el registro para perito, por qué no trajo un perito experto.

Entonces, todas esas preguntas lo tenemos que debatir, y la ciudadanía tiene que conocerlo, la ciudadanía y el Pleno, porque aquí un congresista no puede decir medias verdades, entonces, estos argumentos si es lamentable que ocurra aquí en la Comisión de Ética. Lamentable esta actitud.

Yo espero que el congresista Alberto Quintanilla reflexione, y que cumpla el reglamento.

Graciosa, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, yo me estaba preguntando cuando hablaba la congresista Salazar, si realmente los informes que se presentan por semana de representación, tiene realmente una validez y son importantes, o no lo son.

Lo cierto es que de acuerdo al Reglamento, cuando salimos a hacer unos días de representación en nuestra circunscripción electoral, debemos presentar un informe sobre los días que estamos en esa circunscripción, por los cuales cobramos. Entonteces, si es importante el informe. (3)

Por eso que es importante si el congresista Salaverry: primero, ha realizado la semana de representación; y, segundo, si ha presentado el informe valedero o no, sino son valederos, si son informes irregulares, por supuesto que esta infraccionando el código de Ética, no hay duda.

Ahora, si son tan importante los informes, lo que yo me pregunto es, por qué a congresistas que no presentan ese informe, y son unos cuantos por si acaso, no decimos nada, y por qué acá en la comisión a congresistas que cobraron, incluida usted, señora presidenta, por semana de representación sin presentar informes, pero que informen van a presentar si no hicieron la semana de representación, pero la cobraron; la cobraron, ahí si las exoneramos de cualquier tipo de responsabilidad.

Entonces, es importante o no es importante la semana de representación y la presentación de un informe.

Aparentemente es importante en unos casos, y en otros casos, no pues, no importa si no has presentado el informe de semana de representación, no importa si no hiciste la semana de representación y cobraste. Allí si se nos olvidó el tema de la doble moral. No importa eso. Eso hemos exonerado a todos los congresistas que han cobrado por semana de representación y no han presentado el informe.

Entonces, si hablamos de la necesidad, perdón, congresista, quería decir algo.

Perdóneme, congresista, cuando uno habla, tiene que hablar con la verdad, y la que no ha presentado el informe de representación o se ha retrasado en el informe de representación, congresista Salazar, es usted. Usted no lo puede guiar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos...

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Déjeme terminar, presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Pero, por favor, que respete por lo menos esta, yo estoy presidiendo esta comisión, por favor...

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Que respete la congresista Salazar, en primer lugar, porque no se puede hablar mentiras.

Si hay algo que a mí me permite hablar de esta manera, es porque yo presento mis informes de representación, y hago mi semana de representación.

Entonces, a mí me parece que el congresista Salaverry, efectivamente cometió una infracción, porque presenta informes que no son los correctos, pero acá no venimos a llorar como una magdalena, y decir cómo es posible que nosotros protejamos al señor Salaverry, cuando acá ni siquiera se presentan los informes de representación.

Entonces, no hay que tener pues efectivamente una doble moral y un doble discurso.

Si las cosas tienen que ser parejas, tienen que ser parejas para todos, así como cuando dijimos acá, no hay que juzgar al congresista Becerril, porque ya está siendo procesado en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, pero ¿por qué? Porque es amigo nuestro, y con los otros congresistas que también junto con ser denunciados aquí en Ética, fueron denunciados en esa comisión, ahí si no importa.

Y estos son hechos objetivos, no son hechos inventados, son hechos reales y que figuran en los videos de esta comisión.

Entonces, no vengamos a decir acá, que como es que ustedes protegen a uno, sino son parejos para todos, porque eso no es cierto.

Ahora, con respecto al tema planteado acá, presidenta, el secretario técnico cuando argumento dijo claramente, que la razón por la cual no aceptaba la reconsideración del congresista Quintanilla, era porque solamente era para la cuestión previa.

Pero, sin embargo, cuando lo volvió a leer, ahí si señala que además el congresista Quintanilla, estaba solicitando una reconsideración para la votación final, y está clarísimo en el texto. Entonces, ese fue el argumento.

Y ahora, sale el argumento de que no, que la congresista lo presento de puño y letra, la congresista Salazar, que ese es otra casa. Yo no sé si será otra cosa, pero el argumento que dio acá el secretario técnico, por el cual no aceptaba la reconsideración del congresista Quintanilla, fue otra.

Y esa es la realidad, acá fue la razón por la cual dijo, no procedía la reconsideración.

Entonces, me parece que las cosas hay que hacerlas seriamente, y el secretario técnico no cambia su versión ahora cuando le conviene. Porque eso no es correcto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos, yo creo que es importante porque usted me ha mencionado y creo que para mí es una bajeza, sin embargo, es importante precisarles que no hay un punto de comparación, y no tratemos de confundir a la gente, a la población.

No hay punto de comparación con inventar, falsear, o crear actividades que nunca se han llevado a cabo, y con actividades que se han hecho fuera del país, no tiene nada que ver una cosa con la otra, así que no tratemos de confundir en ese sentido, y eso si no se lo voy a permitir a usted, ni a nadie.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, por su intermedio le concedo una interrupción al congresista Hernando Cevallos.

Tiene la interrupción, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— En primer, lugar acá son dos cosas totalmente diferentes, cuando sale de viaje cobra sus viáticos, y está bien porque va a representar, pero usted está cobrando, usted estuvo cobrando junto con otros congresistas, un dinero que se da por semana de representación, y en el Reglamento está claramente, que son los días de representación. Y además que hay que presentar un informe, y acá no se presentó ningún informe, porque no se hizo esta semana de representación, y se cobró.

A tal punto que se devolvió ese dinero un año y pico después, entonces, también las cosas hay que decírlas como son.

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— Yo creo que no es el fuero para responderle al congresista, porque sería hacerle entender la situación a pesar de que el Frente Amplio ha firmado un comunicado en la Junta de Portavoces y todo, yo creo que ya no correspondería y eso sería explicarlo en otro momento.

Para no dilatar más los temas que tenemos en agenda de la comisión.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, tengo que decir que yo no tengo el ánimo de defender al congresista Daniel Salaverry, que él se defenderá en su oportunidad. Yo le pediría respetuosamente a la congresista Salazar...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, por favor, hoy que dejarlo hablar, por favor. Hay que respetar también la opinión del congresista Quintanilla...

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Si quiere interrupción, se la puedo otorgar, pero en la forma, no es lo más adecuado...

La señora PRESIDENTA.— Continúe, por favor.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta.

En segundo lugar, respeto a la opinión que tengan los medios de comunicación, ellos también sabrán defender su posición, no voy ni atacarlo ni defenderlo.

Tercero, la reconsideración, perdón, la cuestión previa que no se debatió ese día, no fue presentada por nosotros, fue presentada por usted, señora presidenta, en su condición de presidenta y miembro de esta comisión, y nosotros la respaldamos, y finalmente dada la votación, en la cual nosotros objetamos el voto del congresista Marco Miyashiro, nos retiramos.

Previamente el congresista Armando Villanueva se ha retirado por otras razones, entiendo, y después nos retiramos en ese debate y sentando posición que no estábamos de acuerdo los congresistas Hernando Cevallos, el congresista Eloy Narváez y quien habla.

El otro elemento, señora Presidenta, se dice que este informe no es vinculante, mire, el artículo 58 del Reglamento que se está

aplicando en esta oportunidad, fue modificado el 16 de diciembre de 1998; luego fue nuevamente modificado el 28 de mayo de 2003, y el informe que aprobó el Pleno, es el 10 de julio del 2004, o sea, si es un elemento vinculante, no ha sido modificado, no ha sido desechado.

Y es absolutamente lógico además, que una reconsideración se pueda implementar hasta antes que se ejecuten los acuerdos. Es lo que dice este informe que estamos obligados a cumplir.

Por eso, señora presidenta, lo más correcto es que se dé trámite, o sea, ya las apreciaciones sobre el informe que ha presentado la comisión técnica, y deben debatir en su momento, pero desistamos, tenemos una reconsideración planteada, y no encuentro yo ninguna razón por la cual se deseche.

El argumento que tenía el asesor técnico, era ciertamente risible, porque decía que aquí no se va a presentado, porque decía, bueno, que palabra puedo entender, pero se dice aquí, solicito la reconsideración de la votación de la cuestión previa para postergar el debate, y para la votación para sancionar al congresista Daniel Salaverry en el expediente tanto. O sea, estaba presentado para dos cosas.

Entonces, yo creo que las razones que se esgrimieron antes se han olvidado, pero objetivamente debe plantearse la votación de esta reconsideración.

Lo otro me parece no adecuado, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Lo que quiero precisar, ya que están los señores de la prensa, que es importante aclarar que esta comisión actúa con total imparcialidad y objetividad, al respecto ¿por qué? Porque el congresista Salaverry fue denunciado, tiene dos investigaciones en la Comisión de Ética, y aparte fue denunciado dos veces consecutivamente también en el mes de enero; octubre y enero, octubre del 2018 y estas dos denuncias quedaron archivadas, en esta comisión, es decir, con esto se aclara y se precisa que esta comisión actúa con objetividad, y las firmas a favor, son de los señores congresistas Hernando Cevallos, Yonhy Lescano, Úrsula Letona, Marco Miyashiro, Mauricio Mulder, Milagros Salazar y Eugenio Quintanilla.

Improcedente, archivado ese caso y archivado de igual manera este otro caso.

Es decir, esta comisión queda demostrado que tiene las garantías para seguir cualquier procedimiento de investigación a los señores congresistas.

Bueno, congresista Narváez, también esta, se abstuvo, perfecto.

Vamos a continuar con la agenda, señores congresistas, repito, ya porque tenemos una agenda muy amplia.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Para acortar el debate, que se vote la cuestión previa que yo planteo que se vote mi reconsideración, si es desechado...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Ahí en el artículo 58, a través suyo al colega Quintanilla, está bien claro, la verdad, entonces, propiciar una votación cuando la norma establece claramente de que eso ya ha sido ya tratado, el día que nos hemos retirado, de alguna manera nosotros nos hemos retirado y hay que asumir la responsabilidad también de nuestro retiro.

Entonces, creo que todavía esto está en proceso, nosotros nos hemos retirado, eso quiero que quede claro, por la forma, y además yo porque avalaba a la presidenta de la comisión, que es la que quería postergar este tema en un momento crucial para el país, nada más, pero no hemos dicho que en el fondo no estamos en desacuerdo, ni nada, prueba de eso es que, incluso, al día siguiente, cuando el secretario técnico, me llevó el informe, yo tenía que firmar todo la documentación como mi condición de secretario de la comisión.

Por lo tanto, eso está en curso, creo que en Pleno hay una etapa finalmente en el que se va a debatir, y ahí vamos a ver cuál es la posición de cada uno de nosotros.

Yo no defiendo al congresista, tenga cuidado por favor, yo soy, yo cuando he tenido que, yo cuando hablo, por favor, quiero que me escuchen, así como yo les escucho a ustedes, lo mismo pido, lo mismo pido, no pido ni más ni menos, pero si escúchenme.

Y si no quieren escucharme, no escuche, pero por lo menos cállense, hay que evitar...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, señores congresistas, le pido, por favor, respeto para los congresistas que están en el uso de la palabra. Congresista Eloy Narváez, no se preocupe. Por favor.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Evitemos el cotorreo, pues, presidenta.

Evitemos para todos...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez, no califique continúe, por favor.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Lo único que estoy diciendo es de que más bien, estoy queriendo de una vez avanzar, y digo que según el Reglamento pues está claro la parte legal. Ya avancemos nomás.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto, se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada, a ver, señores congresistas, con todo respeto y con todo el cariño de siempre que le tengo a cada uno de ustedes.

Este caso ha sido explicado por el personal técnico, el equipo técnico de la comisión, por los señores congresistas; y de

acuerdo a la dinámica parlamentaria creo, y considero que ha quedado zanjado este tema.

Así que yo les pido, el procedimiento administrativo no ha concluido, señores congresistas, todavía falta la última etapa que es la sesión del Pleno del Congreso, sobre todos los casos, así que les pido por favor, continuar con la agenda, que es bien amplia y que tenemos para las 10, 11 de la noche por lo menos.

Gracias.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Bueno, ya en aras de no entorpecer, voy a dejar sentado mi discrepancia que eso quede en Actas. Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Quintanilla.

Vamos a continuar, se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión. Señor secretario técnico de cuenta.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— De acuerdo al Reglamento se puede pedir una cuestión previa, que se acepte o no se acepte, **(4)** para pasar a votar la propuesta del congresista Quintanilla, que está solicitando, presidenta, y de acuerdo al reglamento una cuestión previa, si se rechaza la cuestión previa, seguimos adelante. Así de simple.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos, el congresista Quintanilla ha dado por culminado el tema indicando de que queda en Actas, por favor; así que vamos a continuar, por favor, con la agenda del Pleno.

El congresista Quintanilla ha dicho que quede en Actas lo que está indicando, por favor, si ha dicho eso.

Vamos a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión.

Señor Secretario técnico, dé cuenta de la denuncia recaída en el Expediente 163, denuncia presentada por la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz, contra el congresista Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

En efecto, la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz ha presentado una denuncia contra el congresista Francisco Enrique Hugo Petrozzi Franco, porque el congresista mencionado, en una intervención pública en los pasos perdidos, habría referido respecto a un programa que la referida congresista denunciante, la congresista Vilcatoma, tenía en el canal del Congreso, respecto de ese tema, el congresista Petrozzi habría señalado que en primer término, que la congresista Vilcatoma sería la Guísela del siglo XXI, y que le parecía sub rayista* que ese utilizando el canal del Congreso para ser "top show", protagonizada por parlamentarios, y que ello le parecía personalista y con una fama absurdo y estúpido de figurar.

Estas frases que han sido constatadas en la visualización del referido reporte, son consideradas por la congresista denunciante como una falta de respeto, y que se habría faltado también a la cortesía que debe primar en las relaciones entre congresistas, y esta es la razón de la denuncia, que cumple al ser presentada, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo 27 del Reglamento de la comisión.

Y por ese sentido, señora presidenta, señores congresistas, si así ustedes lo tiene por conveniente, sería que se pase a indagación preliminar esta denuncia.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra al respecto?

Vamos al voto.

Vamos a pasar a votación el expediente recaído en la denuncia presentada por la congresista Yeni Vilcatoma, contra el congresista Francisco Petrozzi.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Como ha pasado en anteriores oportunidades, los congresistas llamaron de una manera peyorativa a otras personas, me parece que en este caso se podría más bien invitar al congresista Petrozzi para que venga acá y nos explique el sentido de sus palabras, que tal vez podamos aclarar cuál era la intencionalidad de decirlo, antes de pasar a un proceso o que se disculpe, y evitar pasar un proceso de investigación y todo eso, por un tema que me parece no da para eso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, en la preliminar podrá explicar cual fue el sentido de esa calificación, porque aquí algunos colegas a veces nos gana la pasión o el hígado, y hablamos o adjetivamos pero en las comisiones, y tenemos la presidenta pueda llamar a la exhortación para retirar la palabra, para disculparnos, pero eso no ha sido ni en el Pleno, ni en las comisiones; ha sido a nivel nacional, por la redes le han hecho un *bullying* terrible a la congresista Yeni Vilcatoma, y el en ningún momento se ha disculpado

Entonces, acá hay un cotorra, dicen chismosas, mi mama dice que la mujeres son mentirosas, o sea, las personas o los congresistas que dicen que defienden a las mujeres, son las que dicen que somos chismosas, cotorras, mentirosas, y una...

No, yo no estoy hablando, al que le caiga el guante que se lo chante...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, siga congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Si, entonces, presidenta, no me estoy refiriendo al caso de... no, sino que recuerden cuál de los colegas han dicho que las mujeres son chismosas, que su mama le dijo que eran envidiosas, que la mujer no sé qué...

Entones, presidenta, recuerden que nosotros en el sentido figurativo la comisión, acordó enviar un documento y hacer una exhortación a todos los colegas parlamentarios para tener mayor cuidado, o sea, ya lo hemos hecho, ya se ha enviado el mensaje a los 130 congresistas para tener ese cuidado en relación a esos calificativos, sea el hombre, sea la mujer.

Pero creo que este precedente, no lo podemos dejar pasar en alto, y aquí así como lo ha dicho en canal en vivo y en directo a nivel nacional, que se presente, así como lo ha dicho en televisión, que venga, que dé la cara el congresista Petrozzi, que dé su posición, y de hecho que tiene que pedir las disculpas del caso, porque no puede ser posible que porque una congresista tenga un programa, él le pueda adjetivar con estas situaciones.

Eso no se puede permitir, y supuestamente siendo defensor de las mujeres, defensor de las mujeres cuando le conviene, pero cuando les conviene agredir a una mujer, ridiculizarla, ahí si se olvidan de la defensa de la mujer.

Entonces, presidenta, yo creo que tenemos que hacer esas reflexiones para todos los congresistas, y sería un mensaje oportuno.

Así que yo pido que vayamos a la preliminar, que vayamos al voto la preliminar y ahí se verá, eso es.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— De repente no ha sido público, y creo que de todas maneras ahí se ha afectado, se ha sentido afectada la congresista que está haciendo la denuncia. Yo también coincido que debemos pasarlo a la etapa de indagación y ahí veremos, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

{**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, coincidiendo con lo que se ha señalado, en el sentido de que si es necesario que haya una explicación del congresista Petrozzi, lo ideal hubiese sido que él se hubiese disculpado, yo creo que sus palabras han sido sesguista.

Creo que si configura un mecanismo de acoso político, como se ha establecido ya legalmente por parte del Pleno del Congreso, el minimizar la intelectualidad de una persona por ser mujer, y comparándola con otra persona a la que también están minimizándole su intelectualidad; en el sentido de que la comparan con una persona que es de sexo femenino, pero muy exitosa, pero es en mito nomás, entonces, es despectivo, sin duda alguna.

Y creo que es un error del congresista Petrozzi, a quien lo conozco poco, pero me parece que fuera un caballero.

Y esto creo que dicho en un medio de comunicación, agravo las circunstancias, razón por la cual creo que si se trata de que él dé una explicación.

Coincidió con el congresista Cevallos, pero para eso tenemos que votar que se habrá la investigación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, presidenta.

Yo en este caso también considero que si es conveniente pasar a indagación para establecer las cosas, porque ciertamente cuando uno compara la acción política con personas que no son del ámbito político, para muchos estarán poniendo a un nivel demasiado alto a los políticos en relación a ellas, y para otros al revés.

Es lo mismo que si a uno le dijeran, digamos, usted tan famoso como Paolo Guerrero, no sé si sea un halago para Paolo Guerrero o una ofensa para él.

Pero en todo caso eso lo veremos en su momento.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

¿Algún otro congresista?

Vamos a pasar a votación la indagación preliminar recaído en la Denuncia 163, contra el congresista Petrozzi.

Sírvanse levantar la mano los señores congresistas que estén a favor de iniciar indagación. Ha favor, la congresista Salazar, el congresista Sarmiento, el congresista Miyashiro, congresista Letona, congresista Mulder, congresista Narváez, el congresista Quintanilla. Abstenciones, el congresista Villanueva, el congresista Cevallos. Ha sido aprobado por mayoría de iniciar indagación preliminar contra el congresista Francisco Petrozzi, recaído en la denuncia en el Expediente 163.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión.

Señor secretario técnico, dé cuenta de la denuncia presentada por el ciudadano Ramón Ramírez Erazo, contra el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

El señor Ramón Ramírez Erazo ha presentado una denuncia contra el congresista Víctor Andrés García Belaunde, señalando que el día 16 de mayo pasado, en un noticiero de *Canal 4*, de *América Televisión*, el congresista denunciado habría señalado que el señor Ramón Ramírez Erazo es un delincuente, y también habría señalado que extorsiona a jueces y fiscales.

El denunciante, el ciudadano Ramón Ramírez Erazo que es el denunciante, señala que se ha agraviado su honor y su buena reputación con las expresiones del señor congresista García

Belaunde, en declaraciones prestadas a un programa periodístico de nivel Nacional, que la secretaria técnica ha constatado la existencia de tales declaraciones.

Y, por tanto, con el cumplimiento por parte del denunciante de todos los requisitos para presentar la respectiva denuncia, de acuerdo a lo que establece el segundo párrafo del artículo 27 del reglamento de la Comisión de Ética, debía pasarse a indagación preliminar, si es que si lo tienen a bien los señores congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

¿Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, yo no estoy de acuerdo que pase esto a indagación preliminar, porque es un juicio sin duda duro, sus calificativos fuertes, pero que enmarcan la responsabilidad de un parlamentario de mostrarlos o llevarlos a cabo en su investigación, y el congresista García Belaunde, cual me he peleado más que haya amistado, en varias oportunidades utilizó epítetos similares para personas, y después se comprobó que eran unos delincuentes bien avezados.

De manera que yo pienso que sin necesidad de que el tema se indague, estoy seguro de que el congresista García Belaunde podrá dar el contexto, en la mañana lo escuche en la Comisión de Constitución, señalar que él tenía una serie de documentos y fojas y que las iba a presentar.

Entonces, en ese sentido, me parece que si ya a priori nosotros estaríamos estableciendo un mecanismo de investigación, probablemente estaríamos cercenando una capacidad de investigación que está teniendo un parlamentario; y en ese sentido podríamos estar afectando justamente su libre desenvolvimiento, su albedrío.

Entonces, yo pienso que en todo caso podríamos requerirle al congresista por escrito, para que pueda presentar alguna documentación y poder cerrar el tema como se está planteando.

La señora PRESIDENTA.— Si congresista Mulder, lo presenta usted como cuestión previa, requerir.

Perfecto.

¿Algún otro señor congresista?

Vamos a votar en primer lugar la cuestión previa interpuesta por el congresista Mulder, para que el congresista Víctor Andrés García Belaunde pueda explicarnos al respecto de estas declaraciones.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Sobre el tema, solamente quiero acotar de que el denunciante tampoco presenta una dirección formal, creo que eso, no sé por qué no ha precisado esa información que es importante.

Creo que tampoco no tiene mucho fundamento de derecho tampoco.

Es una casilla, no, se. Puede leerlo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez, si ha cumplido con los requisitos el denunciante.

Si ha presentado una dirección.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Listo, vamos a votar la cuestión previa.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Solo para confirmar la cuestión previa del congresista Mulder, pero más importante para que quede claro, no es que acá puede un congresista decir lo que quiera contra un ciudadano, y ya bien, y porque es congresista, acá no tomamos ninguna medida.

A mi parece que es absolutamente razonable pedirle al congresista Víctor Andrés García Belaunde, que nos alcance algunos elementos que sustenten esta afirmación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a votar entonces la cuestión previa del congresista Mauricio Mulder.

¿Si algún señor congresista desea intervenir?

Vamos a pasar al voto.

Vamos a votar la cuestión previa del congresista Mulder, sobre el congresista García Belaunde, de su manifestación sobre estas declaraciones que ha tenido contra el señor Ramírez Erazo.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la cuestión previa. Congresista Sarmiento, a favor; congresista Miyashiro, a favor; congresista Letona, a favor; congresista Cevallos, a favor; congresista Narváez, a favor; congresista Mulder, a favor; congresista Villanueva, a favor; congresista Salazar, a favor.

Perfecto. Ha sido aprobado la cuestión previa **(5)** presentada por el congresista Mulder, en referencia al Expediente 164, denuncia presentada por el ciudadano Ramón Ramírez Erazo, contra el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión.

Secretario técnico, dé cuenta, por favor, de la denuncia, presentada por el ciudadano Alejandro Bravo Ávalos, Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú, contra la congresista María Úrsula Ingrid Letona Pereyra.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

El Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú, el señor Alejandro Bravo Ávalos, ha presentado una denuncia contra la congresista María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, y el tenor de la

denuncia formulada contra la congresista es por tráfico de influencias y contra la administración de justicia, y lo respalda en el informe emitido por el programa periodístico Cuarto Poder, el día 2 de junio del 2019.

Si bien es cierto, señora presidenta, formalmente la denuncia cumple los requisitos establecidos en el segundo párrafo del reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, debe dejarse constancia que visualizado el reportaje a la cual hace referencia la denuncia y que sustenta la misma, se refiere a la señora congresista en dos aspectos: primero, en una serie de 7 o 9 llamadas telefónicas a una persona conocida como "el rey de la pesca", sin que se mencione cuál es el contenido de las mismas; y por otro lado, el hecho de haber firmado un dictamen de un conjunto de proyectos de ley, como consecuencia de un debate en la Comisión de Producción y Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República.

En ese sentido, señora presidenta, si bien formalmente hay un documento probatorio que es el reportaje, el reportaje asimismo no contiene pruebas suficientes que acrediten o que puedan establecer algún indicio de la comisión de los delitos o infracciones que la denuncia está exhibiendo.

Y por esas razones la secretaría técnica considera que, si así lo tienen a bien los señores congresistas, la denuncia debe ser archivada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

La verdad que para mí es bien incómodo estar acá sentada teniéndome que defender de imputaciones absolutamente falsas, yo para ese reportaje nunca fui contactada, y el día 6 fui, concedí una entrevista que se emitió el mismo 6 aclarando cada uno de los puntos, y le quiero pedir a usted explicarle a los colegas en qué consisten cada una de estas inconsistencias, para que ustedes puedan tomar la decisión.

Yo me voy a inhibir, es más, voy a pasar a retirarme porque justamente voy asistir a un canal de televisión a explicar, porque toda la semana, hace dos semanas que vengo siendo víctima de una campaña de desprestigio, ya tenemos algunos indicios de dónde viene, ya sabemos de dónde viene, pero como soy una persona responsable en su momento tendré que denunciar a las personas que están involucradas, sobre todo en esta denuncia que viene de la Federación de Pescadores del Callao, firmado por un señor que no conozco y respecto del cual no tengo ningún vínculo.

Si me permite, presidenta, quisiera pasar un PowerPoint.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Autorizado, por favor el PowerPoint.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— En primer lugar, la denuncia la presenta efectivamente la Federación de Integración y

Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú (FIUPAP), es una denuncia que contiene dos páginas, sin mayor sustento probatorio y hace referencia a un reportaje emitido en Punto Final, de Latina, que según los denunciantes configuraría una falta ética.

El domingo 2 de junio, efectivamente, se propagó este reportaje, donde se señala Punto Final accedió al registro de llamadas y mensajes que demuestran una relación entre la congresista Úrsula Letona y personajes centrales en esta trama de corrupción; pero esa acusación, presidenta, no tiene ningún sustento, son meras suposiciones o presunciones sin ninguna justificación fáctica o jurídica, acusándome en forma insidiosa y falaz, acusaciones - como señalé- respecto de las cuales el día 6 de junio pasado hice ante el mismo programa los descargos y se emitieron en el noticiero 90 Central.

¿Qué dice estas afirmaciones? Se señala que el señor Óscar Peña Aparicio, actualmente sentenciado desde entonces, siempre se le ha relacionado con la pesca negra, la misma que ha sido posible valiéndose para ello de una serie de medidas cautelares, las cuales fueron emitidas por el Poder Judicial del Callao.

Sustentan esta afirmación en el reportaje de Latina, los denunciantes, en el hecho de que el señor Óscar Peña buscó respaldo político en el Congreso, un grupo de parlamentarios de Fuerza Popular fue contactada.

Este registro de comunicaciones muestra la relación con Úrsula Letona, a quien se le llamó por 6 minutos el 14 de febrero de 2017.

Esto es falso, absolutamente falso. El señor Peña nunca me ha brindado para que yo le otorgue apoyo político ni en forma personal, mucho menos a través del partido político por el cual yo fui elegida, que es Fuerza Popular.

Como lo he sostenido y consta en mi currículum vitae, que está en la página web del Jurado, yo me he desempeñado en el sector pesquero desde el año 2005, que ingresé a trabajar en el Ministerio de la Producción como abogada de la asesoría jurídica, he sido jefa encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica y he sido hasta diciembre del 2009 asesora del ministro Rafael Rey, de la ministra Elena Conterno y de la ministra Mercedes Aráoz.

El día que la señora ministra Mercedes Aráoz se fue al Ministerio de Economía y Finanzas yo presenté mi renuncia, fue aceptada y me retiré del ministerio, hasta esa fecha yo no conocí al señor Peña, sí sabía porque participé en el equipo legal que estableció una estrategia para frenar el otorgamiento de medidas cautelares en desmedro de las competencias de Produce, había una práctica -como la hemos visto recientemente también aquí en el Congreso- de ciertos empresarios que en lugar de tramitar su permiso de pesca en el Ministerio de la Producción, entidad competente, iban y buscaban un juez ad hoc, como se ha hecho últimamente, y este juez les daba una medida cautelar otorgándoles temporalmente un permiso de pesca.

Yo he sido parte de ese equipo legal, en la época de estos tres ministros la incidencia de medidas cautelares en estos temas bajó considerablemente, hicimos reportajes, sacamos un pronunciamiento de la Corte Suprema.

Luego, durante mi estadía en Produce, yo nuevamente, presidenta, no conocí al señor Peña personalmente, nunca lo recibí, nunca me pidió una cita, nunca un ministro de los tres que he mencionado me pidió siquiera que los acompañe a una reunión con este señor, que era un administrado en el Ministerio de la Producción.

A partir del año 2010, yo me incorporo al Área de Recursos Naturales del Estudio Luis Echeopar García, que aquí en el Perú opera bajo la firma internacional Baker & Mckenzie.

Este estudio tenía una serie de clientes vinculados al sector pesquero, el señor Peña nunca fue cliente, yo no lo atendí como cliente nunca, lo que sí lo conocí, ¿por qué?, porque el señor Peña, además de la embarcación Doña Licha II, que es la embarcación que se le cuestiona y que operaba en función de medidas cautelares, el señor Peña tenía otro grupo de embarcaciones, ¿que le vendía pesca?, sí, a un grupo de clientes del estudio, entonces había una relación comercial, le vendía pesca de otros barcos, ¿y porqué no de la Doña Licha II, presidenta?, porque había un acuerdo de la Sociedad Nacional de Pesquería, de cada uno de los agremiados, de no comprar pesca de embarcaciones que provengan de medidas cautelares.

Luego de eso, se señala también en el reportaje, que yo he apoyado el desarrollo de actividades amparadas en medidas cautelares, pues conforme el mismo reportaje se indica que en el año 2015 el señor Peña obtuvo una medida cautelar a favor de la embarcación Doña Licha II, emitida por el Tercer Juzgado Provisional en lo Civil del Callao.

Yo no he tenido nada que ver en la emisión de esta resolución, yo no conozco a ningún juez del Callao, en mi vida he litigado, yo no litigo, yo soy abogada administrativista, no tengo práctica judicial, nunca he participado en una audiencia en los juzgados, porque no es mi expertise.

Los mensajes o llamadas del señor Peña son del año 2017, no todas con respuestas de mi parte, eso es lo que no se señala.

Nunca se ha referido a mí para requerirme temas de apoyo político ni mucho menos.

De lo que he podido recordar, presidenta, en una oportunidad me llama, porque había un fondo de capitales chinos que vino al Perú en una visita para adquirir embarcaciones pesqueras, cuota pesquera, y quería saber si yo tenía el contacto y podía darle el contacto a él, ante lo cual la verdad yo no conocía que estuvieran aquí estos señores del fondo chino, que yo había recibido como 4 años antes en el estudio, y como no conseguí el dato la verdad ni lo busqué, y la segunda vez que me llamó le contesté que no había tomado conocimiento de quiénes eran o cuándo estaban en Lima.

Luego, no he tenido, tengo que aclarar que no he tenido con el señor Peña más que una relación cordial y de respeto en el marco

de actividades comerciales de clientes del estudio donde yo trabajaba y de mi desempeño como abogada del sector. Nunca, nunca, el señor Peña me ha pedido a mí siquiera acercarse al partido político.

Yo sé que muchos congresistas lo conocen, sé que muchos congresistas se reunían con él, yo no, yo no me he reunido con el señor Peña, menos luego de producidos estos hechos.

Yo me he reunido con el señor Peña en oportunidades para temas de clientes del estudio, o temas del sector pesquero cuando yo no tenía ningún tipo de vinculación con la política.

Luego, se señala ¿puede pasar a la siguiente? que la congresista denunciada, o sea yo, conjuntamente con otros congresistas como el congresista Freddy Sarmiento Betancourt y el congresista Mario Fidel Mantilla, siempre mostraron un interés personal o personalísimo para poder beneficiar a los empresarios pesqueros productores de harina de pescado, hecho que se hizo claro y evidente en la sesión de la Comisión Permanente de fecha 26 de junio de 2018, o sea, más o menos año y medio después de la llamada recibida, en la que se quiso aprobar un texto que fue presentado como derecho provisional de los pescadores, y en cuya primera disposición final se pretendió ampliar los derechos de pesca a los empresarios industriales de la anchoveta, productores de harina, lo que fue objeto de oposición de otros congresistas, quienes denunciaron el hecho e hicieron posible que ello no prosperara, conforme se desprende del reportaje de Punto Final.

Sustentan esta falaz afirmación en el siguiente párrafo: lo que sí encontramos -que es la voz en of del periodista- lo que sí encontramos fue la firma de Úrsula Letona en este proyecto de ley promovido por su bancada, Fuerza Popular, pero rechazado por su polémica propuesta.

Siguiente, por favor.

Este es el proyecto de ley presentado en febrero del 2018 -no puedo ver bien- ahí están las firmas, presidenta, efectivamente lo firma mi colega el congresista Sarmiento, yo no firmo este proyecto de ley. No porque no haya estado de acuerdo, sino porque el congresista Sarmiento no me lo pidió, para presentar el proyecto no me consultó, el congresista Sarmiento tiene experiencia en el sector pesquero, conoce, y yo no he tenido ninguna relación para presentar este proyecto de ley.

Sigue el reportaje: el dictamen debatido en esta comisión Permanente del 25 de junio de 2018, pretendía prorrogar los derechos de pesca por 15 años, en beneficio para las empresas que impactaría negativamente en la anchoveta hasta el 2033. Este documento, avalado por Letona, fue presentado por el fujimorista Freddy Sarmiento.

El día que se menciona en el reportaje como la fecha de la Comisión Permanente, que según ellos fue el 25 de junio, yo estaba en Curgos, en La Libertad, participando en una sesión conjunta de la Comisión de Constitución, que yo presidía, y la Comisión de Descentralización, con la ministra de Inclusión

Social, 9 congresistas y más o menos 15 funcionarios del MEF, de Produce, de todos los sectores involucrados en sacar a Curgos como el distrito más pobre del país.

Al día siguiente, el 26 de junio, que es la fecha correcta donde se realiza la sesión, yo no participo, presidenta, y no participo simplemente porque no era ni titular ni miembro.

Aquí está el Acta, yo no participo en la sesión. Nuevamente, falso, yo no era titular ni miembro suplente, yo entro a la Comisión Permanente el 31 de julio del 2018, en mi calidad de portavoz del grupo político Fuerza Popular. Cuando a mí me designa mi bancada portavoz, es que me acreditan como miembro titular de la Comisión Permanente.

Es claro, presidenta, que los denunciantes no solamente faltan groseramente a la verdad, **(6)** sino que reproducen argumentos falaces sin realizar una mínima investigación de la página web del Congreso, porque todos estos documentos están en la página web.

La cobertura que ha tenido la denuncia de este sindicato en la prensa ha sido absoluta, yo me he enterado por la prensa.

Entonces, yo sí creo, presidenta, yo no tengo ningún problema, siempre lo he hecho y no voy a dejar de hacerlo, yo siempre voy a explicar, porque creo que es una máxima de todo funcionario público explicar, no a ellos, no solo a los congresistas, sino a las personas que votaron por mí, a las personas que creyeron en mí para sentarme en el Congreso, porque yo no vengo de no hacer nada, presidenta, yo tengo 15 años como funcionaria pública y nunca en mi vida he recibido este tipo de ataques.

Luego, presidenta, lo que sí firmé fue el dictamen del proyecto de ley, que recoge una serie de proyectos de ley, no solamente el del congresista Sarmiento, y no tiene nada que ver con limitar el cobro de los derechos de pesca.

¿Qué dice la disposición única final? Aquí está: el monto y la fórmula del cálculo de los derechos de pesca por concepto de extracción de recursos hidrobiológicos será determinado por el Ministerio de la Producción, entidad competente en la materia. El derecho de pesca comprende el aporte al que se refiere la presente ley y otros aportes, cargas, tasas o gravámenes, cuya cuantía está determinada por las toneladas métricas del recurso extraído procesado.

Nunca, presidenta, nunca he tratado de limitar la actividad del Ministerio de la Producción, yo tengo una excelente relación hasta el día de hoy con muchísimos de los funcionarios del Ministerio de la Producción, que tienen años en la cartera. No he tenido nunca un problema, nunca voy a tratar de minimizar las facultades del ministerio.

Lo que sí he estado en desacuerdo, y esa es una discusión pública en la que yo he acompañado al congresista Sarmiento a una reunión en Produce, en que se eleve en 150% el pago de derechos de pesca, porque no estoy de acuerdo, presidenta, porque no se pueden hacer medidas o políticas públicas de parte, las políticas públicas se hace fruto de la discusión y fruto de

los temas de fondo; y en este caso la discusión no se ha agotado, tanto es así que el Ministerio de la Producción viene discutiendo en sede administrativa el incremento de los derechos de pesca.

Finalmente, presidenta, este dictamen observa plenamente el marco legal y las competencias de Produce para modificar los derechos de pesca, y demuestra no solamente la mala fe y la intencionalidad con lo que los denunciantes han actuado, con el único afán de perjudicar mi imagen y mi buen nombre, y con el fin de que yo no esté sentada aquí, con el fin de que yo pida licencia, se me recuse, se me pretenda señalar como una persona que no tiene la capacidad ética para estar sentada.

Estoy acá sentada, presidenta, representando a la bancada de Fuerza Popular, porque conozco temas legales, porque tengo la capacidad técnica y ética para estar sentada, yo nunca en mi vida he estado involucrada en estos temas y no voy a permitir que personas que son usadas, usadas, para presentar denuncias espontáneas, reproduciendo argumentos falaces, pretendan cuestionar mi desempeño profesional y ético.

Así que, presidenta, dicho esto me voy a pasar a retirar, pues si algún colega tiene alguna pregunta, pero para que ustedes puedan deliberar, las pruebas las he repartido, así que cualquier cosa estoy a disposición, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Antes de que se retire la congresista, si algún señor congresista desea formularle alguna pregunta, lo puede hacer ahora.

Congresista Vieira, usted está en el marco de la audiencia, por favor..., los señores miembros de la comisión.

Congresista Letona, por un tema de respeto, por favor, vamos a darle el uso de la palabra al congresista Vieira, para que...

Congresista Vieira, puede usted preguntar, pero breve, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidenta.

Lo que le quisiera preguntar a la congresista Letona, es si este dictamen que quiso darle 15 años de prórroga, de exclusividad a 6 empresas, solamente a 6 empresas, para que se adueñen de la anchoveta con título de propiedad, para mantener un precio que fue fijado en el 2008...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, no tiene necesidad de gritar, por favor, mantengamos la calma.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— No, para que me escuchen.

Entonces, el tema es..., lo suscribió no como titular, pero como accesitaria en la Comisión de Produce.

Claro que tenía interés, claro que tenía interés, y la pesca negra y Óscar Peña tiene que investigarse también.

Estamos hablando acá de millones, no se olvide que la industria de la harina y aceite de pescado producen al año más de 2500

millones de dólares, 2500 millones de dólares, y querían la señora Letona con el congresista Sarmiento, querían que no paguen nada los señores y que sigan usufructuando el mar peruano, cuando le pertenece a 32 millones de peruanos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vieira.

Congresista Letona, por favor.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo la verdad es que no suelo contestar cuando las personas no saben, porque creo que es ofenderlas haciéndole ver su ignorancia atrevida y supina; pero en este caso para mis colegas, yo entiendo que el tema pesquero es bien técnico, pero les voy a explicar:

Una cosa son los derechos de pesca que pagan las embarcaciones formales que figuran en los listados de Produce, y otra cosa es la pesca negra, que no se reporta, que no pagan las embarcaciones, porque operan en función de medidas cautelares, como aquellas que usan algunos congresistas, esas medidas cautelares.

Entonces, una cosa no tiene nada que ver con la otra.

En segundo lugar, presidenta, si ustedes leen el dictamen, el dictamen se refiere a la creación de un aporte social de 1.95 dólares por tonelada métrica de pescado, que pagan aquellos que procesan la anchoveta, que reciben la anchoveta y que pagan al Ministerio de la Producción para solucionar el tema de la problemática de los pescadores... -presidenta, por favor, ponga orden- que pagan los pescadores, que paga el sistema de jubilación de los pescadores que colapsó.

Hay un fideicomiso, sino saben qué es un fideicomiso, un fideicomiso es un fondo intangible, que tiene por fin solucionar un problema que el Estado no ha podido solucionar.

Luego de eso, presidenta, los derechos de pesca se vincularon en el año 2008 a este aporte social, se vincularon porque se dijo "como nosotros Ministerio de la Producción, año 2008, Decreto Legislativo 1084, como nosotros Ministerio de la Producción necesitamos exigirle a la industria que vuelva a pagar la seguridad social, entonces vamos a estabilizar por 10 años los derechos de pesca". Eso concluyó en el 2018.

Y lo que hace el proyecto del congresista Sarmiento, es prorrogar este aporte social, pero dejar expedito el derecho del Ministerio de la Producción, como lo he demostrado en el dictamen, para que Produce evalúe la posibilidad de incrementar los derechos de pesca.

Entonces, presidenta, es absolutamente falso, que el dictamen que yo suscribí como miembro accesorio que asistió ese día a las discusiones, tenga algo que ver con la pesca negra, o tenga algo que ver con actividades ilícitas que realizan ciertas personas.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— (Intervención fuera del micrófono)
Como Óscar Peña...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, por favor. No se ha referido a usted, congresista.

Congresista Letona, para que culmine, por favor.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, yo no grito, mi voz es la misma en todos lados. Mi voz es la misma aquí, en las entrevistas, en mi casa, cuando hablo por teléfono. No, a fiscalía yo no he ido nunca, pero le digo, presidenta, o sea, yo no sé ya como más explicarles, lo he demostrado, el dictamen no dice lo que malinterpreta el congresista Vieira.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona. Puede usted retirarse.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Para aclarar ese punto. Lo que dice la congresista Letona del aporte social significaba, para que entiendan, pagar...

Presidenta, déjeme hablar para que la gente pueda entender.

La señora PRESIDENTA.— Pero pídame la palabra, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Hace rato, presidenta, si usted me la ha dado.

La señora PRESIDENTA.— No, le correspondía al congresista Sarmiento la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Perdóneme.

Presidenta, lo que la congresista Letona estaba promoviendo era que se pagara -en otras palabras- 5 millones de dólares al año a los pobres jubiladitos, a cambio de que se meta ahí de contrabando una perpetuidad de titularidad a estas 6 empresas por 15 años y que no paguen ni un sol.

Usted lo puede ver en el dictamen, y eso lo manejó junto con el congresista Sarmiento; por eso, eso se tiene que investigar, porque la señora Elena Conterno los ha visitado muchas veces y yo tengo fotografías que los ha visitado muchas veces y la relación que tiene con Elena Conterno... Y con empresas pesqueras de la SNP.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vieira.

Congresista Sarmiento, tiene la palabra.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo quiero aclararle al congresista Vieira sobre el proyecto de ley, que primero presentó un proyecto de ley acá a la Comisión de Ética, que era el dictamen, ahora veo que ya ha cambiado y ha puesto a mi proyecto de Ley que es el 2470, del congresista Freddy Sarmiento, y donde se prorroga por un plazo de 15 *días [años] el aporte social establecido en el Decreto Legislativo 1084, Ley sobre límites máximos de captura, eso es lo que dice el proyecto de ley. Se presentaron 4 proyectos más bajo este esquema de salvar el dólar 95.

En el proyecto de ley que presento, en ningún momento se dice de prorrogar los derechos de pesca, y esa fue la discusión en la comisión.

En la comisión se discutió que no estaba explícito, algunos decían que estaba explícito, al prorrogar el dólar 95 se prorrogaba los derechos de pesca y por lo tanto debería excluirse.

En ese sentido, para poder tener mayor claridad en este punto, se terminó en el dictamen de la Comisión de Producción, en el dictamen que acaba de explicar la congresista Úrsula Letona.

Se concluyó en eso, en que los derechos de pesca se quedaba el dólar 95, que a propósito ya los pescadores jubilados no reciben ese dólar 95 hasta la fecha, y que los derechos de pesca, que es donde se alude de que hemos favorecido a las 6 empresas y todo el escándalo que hace, porque seguramente ya estaba negociando con el grupo de las empresas, ¿no?, entonces ese fue el factor.

Entonces, ese tema de ese proyecto de ley, se quedó en que el Ministerio de la Producción sea quien defina los derechos de pesca.

Entonces, quedó clarísimo, cómo un derecho de pesca que no va manejar ni se ha dado en el proyecto de ley, que se está dejando al Ministerio de la Producción para que ellos puedan evaluar y puedan ellos definir cuál es el derecho de pesca, pueda el proyecto de ley haber favorecido a un sector pesquero.

Eso es totalmente..., yo creo que la lectura, si leemos un poco los dictámenes, vamos a ver de que no se dice por ningún lado, se defienden cosas, acá se viene a mentir, mentir, mentir, para poder salvar el pellejo.

Yo creo que eso es lo que no se debe hacer, e inclusive, presidenta, se dice que yo sabía de lo que iba a salir el día domingo, porque en la reunión que tuvimos con la ministra el día viernes, yo le dije en una discusión que tuvimos acalorada con él, de que eso es lo que iba a suceder.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, por favor, hay que guardar el orden.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— En ese momento el congresista Vieira, como ustedes ven cómo se comporta, se comportó, dijo de que yo era un transador, un lobista de la SNP quien estaba trabajando ahí, ¿y quiénes estábamos?, estábamos los pescadores, los de la 26920, a quienes yo siempre he apoyado para poder mejorar sus condiciones que tienen con el Ministerio de la Producción, y él me dijo que yo era todo un lobista, yo lo único que le dije es que no me gusta hablar cuando no tengo pruebas, y lo único que tengo que hacer es que en ese momento le tuve que decir "sí, señor Vieira, yo con ellos no les cobro ningún sol por esta reunión", es lo único que dije, y él dice de que yo ya sabía.

Entonces, el tema es que sí se conoce, a nivel del sector pesquero, que el señor tenía esa costumbre.

Entonces, eso es lo que se maneja, y se maneja en el sector de que era la costumbre del señor Vieira.

Yo ante esas denuncias, nunca le hice caso porque nunca me trajeron una prueba, pero en ese momento verdaderamente ante una

difamación, yo sí tuve -vamos a decir un pequeño exabrupto- de decirle de que él estaba cobrando, porque hay voces dentro del sector que estaba cobrando, pero ahí quedó, (7) como dice usted, es una discusión en una mesa en la cual la ministra puso los paños fríos y pedimos disculpas, y se quedó el tema ahí.

Eso es lo que se trabajó, y en ningún momento yo he querido favorecer a alguien o insultar a alguien, ni en mi proyecto de ley poner algo que favorezca a un sector del sector pesquero, sino a los trabajadores del sector, a los pescadores del sector.

Ese dólar 95 que duele, si usted va ahorita a los pescadores jubilados, en Chimbote, en Paita, van a decirle que este dólar 95 lo que le está costando a ellos no recibir hasta el momento.

Eso es inadmisibile de que esté sucediendo esto, por una mala interpretación o por solamente no sé con qué fines haberse opuesto a este proyecto de ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sarmiento.

Congresista Vieira, vamos a darle el uso de la palabra, pero vamos a culminar ahí, porque tenemos que empezar con las audiencias, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, ¿cómo estará de nervioso el señor Sarmiento, que empezó diciendo que a cambio eran 15 días, cuando le estaban dando títulos de propiedad a 6 empresas por 15 años. Y uno de los grandes beneficiados también era su amigo Óscar Peña, que también tiene llamadas.

Entonces, aquí de lo que estamos hablando es, un dólar 95 equivalen a 5 millones de dólares al año, para un negocio de 2500 millones de dólares, y con las visitas de la señora Conterno.

El señor, para que ustedes sepan, supo que el barco más depredador del mundo, el barco que venía perseguido con trata de personas, ingresó ilegalmente al Perú y fue comprado por una empresa de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Esa información secreta la tuvo el congresista Sarmiento, y cayó a través..., ¿y quién le dio la información?, un asistente de un parlamentario chileno, que está dispuesto a darme todas las pruebas para denunciar eso. Y la embarcación, esta que entró Lafayette, denunciada por trata de personas y por pesca ilegal, porque es la pesquera más grande del mundo, o sea, el barco más grande del mundo, huyó del país sin pagar su multa, 20 millones de soles, encima se fue sin pagar, y la transferencia se hizo de manera irregular, que también habría que investigar.

Pero acá el tema, es que definitivamente lean el dictamen, no le crean a Roberto Vieira y no le crean al señor Sarmiento, lean el dictamen, por una migaja, por un real le estaban dando Úrsula Letona y el señor Sarmiento y todo un grupito ahí, 15 años a 6 empresas, ¿eso qué se llama, señores?, 6 empresas pagar 5 millones miserables a los pescadores que ni siquiera lo pagan, a cambio de un negocio de 3000 millones de dólares al año, por 15 años, eso le estaban dando.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, gracias.

Tiene la palabra la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Freddy Sarmiento.

La señora PRESIDENTA.— Interrupción, congresista Sarmiento.

Por favor, lo único que les voy a pedir a los señores congresistas es que tratemos de avanzar, porque de lo contrario así vamos a terminar bien tarde.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Solamente para aclarar sobre el Damanzaihao, señora presidenta. El Damanzaihao, es un barco que estaba acusado de hacer trasbordos a nivel de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero, eso en la normativa o en medio de la OROP, estaba denunciado ahí. Yo me entero del Damanzaihao ahí, en esa organización.

Y, ahí la secretaria técnica, en esa reunión, me pide que por favor yo haga la consulta en el Ministerio de la Producción, porque le habían dado una bandera peruana a ese barco, para que pueda ser sancionado.

Eso se tramita por medio de Relaciones Exteriores. Yo hice el trabajo entre Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Producción, para que vaya la denuncia por ese lado.

Y eso es lo que se gestionó, y tan es así que tuvimos que gestionar que el Perú ingresara como miembro titular a la OROP, porque no era miembro titular.

Eso es lo que se hizo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, congresista Sarmiento.

Está en el uso de la palabra la congresista Salazar.

Solamente para no perdernos, discúlpeme, congresista Salazar, la denuncia recae sobre la congresista Letona, quien ya expuso, así es que yo creo que centrémonos, por favor, en esto para poder ir a votación.

Gracias.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Sí, presidenta, solamente para precisar, que este proyecto de dictamen que se está hablando en este momento, es un proyecto que se discutió en la Comisión Permanente, que no se llegó a ningún consenso y es por eso que se fue a cuarto intermedio; entonces, dónde está el afectado, el beneficiado, en un proyecto que nunca se logró votar, no pasó.

Por otro lado, presidenta, aquí hay una foto donde está el congresista Roberto Vieira y el señor Peña, aquí en la foto. Yo no sé, se lo voy a pasar.

Entonces, presidenta, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer, presidenta, es ir al fondo, ver si hay elementos o no hay elementos y salir a votar, porque el congresista Vieira tiene una denuncia particular y que la tenemos que procesar; entonces, estamos cruzando dos temas totalmente diferentes, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, a mí lo que me sorprende de la secretaría técnica, es que pasamos a investigación el caso del congresista Petrozzi, que ha llamado Gisela a la congresista Vilcatoma, y recomienda que se archive, ni siquiera se inicie una indagación en este tema.

Entonces, me parece que lo menos que podemos hacer es iniciar una investigación, ¿por qué?, en primer lugar, porque han firmado un dictamen, que después el dictamen no haya progresado, no haya llegado al Pleno, de todas maneras hay un dictamen donde -y aquí sería bueno que esto en su momento se aclare- en el derecho de pesca se comprende el aporte que se refiere a la presente ley, es decir, el aporte se está refiriendo al aporte social, al fondo intangible de jubilación, es decir, aquí hay que descartar si es que se está beneficiando o no se está beneficiando a algunas empresas pesqueras o no.

Pero además, lo que también se debe aclarar, es que una congresista reciba -por lo menos en lo que significa, lo que muestra la denuncia de los medios de comunicación- hasta 9 comunicaciones telefónicas con el señor Peña, que todos conocemos que es un empresario pesquero corrupto.

Entonces, me parece -por favor, congresista Vieira, si me permite hablar- entonces, me parece que lo menos que podemos hacer es iniciar una indagación para que quede absolutamente claro, que acá ningún congresista tiene relaciones comerciales o lo que sea con empresarios corruptos, porque la congresista en el 2017 ¿qué esconde?, donde estamos hablando que hay 9 comunicaciones telefónicas, no trabajaba para ningún estudio, era congresista.

Entonces, me parece que decidir no a la indagación, no tiene nada que ver con el espíritu de transparentar las acciones que podemos tener cada uno de los congresistas, y cómo resolver una denuncia concreta que se ha presentado aquí en la Comisión de Ética, me parece que es lo más razonable que se investigue esta denuncia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Mire, yo no quiero adelantar ningún juicio sobre las responsabilidades o no, pero lo menos que tenemos que hacer es votar a admitir a trámite esta denuncia.

Primero, porque la remite a nombre de una Federación de Integración, Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú, que tiene una personería jurídica -según señala el documento- desde junio del 91, perdón, fundada en junio del 91 y un reconocimiento en el 91, sino me equivoco.

Y además esta Federación enumera una representación de una cosa de unos 50 grupos artesanales a lo largo del país, o sea, desde ya es una Federación importante.

Puede discutirse después que no lo es, etcétera, etcétera, pero el documento que tenemos refleja eso.

Segundo lugar, por el tenor de la denuncia del debate, dice que ha habido una presentación en un canal de televisión. Yo confieso que ese reportaje no lo he visto, pero si ha habido eso, es una situación que ya reporta interés nacional.

Y en tercer lugar, señora presidenta, el artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, en el inciso e) señala que en caso de participar en una discusión de temas investigados o en debate o aprobación de leyes en las cuales puede estar favorecido intereses económicos directos, personales o de familiares, deberá ser explícita tales vinculaciones.

Yo he visto el encono con que debate la congresista Úrsula, el congresista Sarmiento, y me lleva a pensar pues que algún conocimiento de los problemas tienen.

Entonces, yo sin adelantar ningún juicio, yo pediría que para el bien de la propia congresista Úrsula Letona, es conveniente que se esclarezca y luego se deseché, si es que es así el resultado, o se formalice cualquier sugerencia, podemos decir que no es nuestra competencia, que vaya a otra comisión, a otro, pero no podemos simplemente desechar, me parece que sería conveniente darle trámite y aceptar la indagación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, me acabo de animar a intervenir por algo que ha dicho el congresista Quintanilla, que para él es un argumento sólido el que una persona se defienda con encono; entonces, a partir de ahora hay que defenderse tímidamente para no parecer que uno argumenta de una manera sólida.

Y me sorprende, porque justamente yo en la sesión pasada aludí al encono y al ardor con el que él defendía al congresista Salaverry, y se molestó conmigo.

Entonces, ahora resulta pues que no es muy coherente en su argumentación.

Yo lo que también, presidenta, en coincidencia con el congresista Quintanilla, aludo al documento, porque en realidad es lo único oficial que tenemos.

Y yo lo veo al congresista Vieira, que él es el que lo argumenta, pero el que está suscribiendo esto no es el congresista Vieira, aquí hay un dirigente; entonces, más bien él es el que debería acompañar documentos. En realidad esto solamente es una hoja, no hay ninguna documentación que acompañe los dichos que están aquí, y eso, presidenta, es completamente insuficiente para iniciar una investigación.

No digo que la guardemos, la desechemos, la archivemos, pero en todo caso tendría que volverla a formalizar acompañando todos los recaudos, porque se están sosteniendo una serie de temas que los que no conocemos este rubro, la verdad es como que para mí estuvieran hablando en chino, y sin duda alguna aquí se hacen una serie de referencias que tienen que ser explicadas de una manera más adecuada.

Entonces, aquí ha debido venir acompañado la transcripción de lo que se escuchó en un medio de comunicación, los proyectos de ley que se señalan, las argumentaciones en favor de uno u otro tema, porque sino son palabras nada más, presidenta, que no están más que como le digo, en una sola hoja, para mí es completamente insuficiente.

En el Código de Ética señala que la persona que formula la denuncia tiene que ser una persona agraviada directa, debe tener un interés específico, no puede ser cualquier persona.

Entonces, lo que necesitaríamos sería escuchar a la persona que suscribe esto, y que nos explique el agravio y todos los elementos de juicio que son sustantivos para que tomemos una decisión de fondo, pero con solo una hoja y unos hechos que no están acompañados con recaudo, para mí es insuficiente, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Vamos a concluir con el debate, por favor.

Pida la palabra, nadie lo ha aludido.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidenta.

Dos cosas: a mí se me está denunciando por Panorama, solamente por un reportaje, tampoco tenían información.

Yo creo que lo mejor que deben hacer es investigar, el que no la debe no la teme, así que no hay ningún problema, yo creo que eso le haría muy bien al congresista Sarmiento, que está nervioso, y a la congresista Letona.

Y, una cosa para aclarar, lamentablemente falló mi equipo técnico, esa foto que ha mostrado la señora, la congresista Milagros Salazar...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, siéntese nada más, enséñela, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Por favor, no la ven. Entonces, ¿qué pasa con esta foto?, en esta foto está el señor Óscar Peña, yo estoy como representante...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, guardemos las formas, por favor. Por favor, guardemos el orden, por favor. Después usted se lo puede mostrar a la prensa cuando usted guste, congresista Vieira.

Aquí, por favor, vayamos al punto y para terminar.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Para terminar la idea. La fotografía que ha mostrado la congresista Salazar, sí es verdad, estoy ahí con el señor Óscar Peña, pero entregando un premio a

nombre del Congreso de la República en fiestas patrias, ¿y quién está al lado mío?, nada más y nada menos que el edecán del presidente de la República, o sea que yo y el presidente de la República pues somos culpables y somos socios del señor Óscar Peña.

Acá pueden ver la foto, por favor, acá la pueden ver, y la voy a colgar. Acá está, lo vamos a agrandar lo máximo, ahí pueden ver, está el señor Fausto Alvarado y el edecán del presidente de la República.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, le agradezco su participación. (8)

Vamos a votar la cuestión previa del congresista Mauricio Mulder para que esta Federación de Pescadores presente la argumentación de dicha denuncia o sustente la denuncia contra la congresista María Úrsula Letona Pereyra. La documentación pertinente.

Lo ha presentado el congresista Mulder como cuestión previa.

Vamos a votar la cuestión previa presentada por el congresista Mulder para que la Federación de Pescadores presente la sustentación de dicha denuncia contra la congresista Letona.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la cuestión previa: congresistas Quintanilla, Villanueva y Mulder. Los que estén en contra: congresistas Salazar, Miyashiro, Sarmiento, Cevallos. Los que se abstienen. Ha sido rechazada la cuestión previa interpuesta por el congresista Mauricio Mulder.

Vamos a pasar al voto de esta denuncia contra la congresista Letona.

Sírvanse levantar la mano los señores congresistas...

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— ¿Qué se va a votar?

La señora PRESIDENTA.— Si iniciamos o no indagación respecto a este caso.

Sírvanse levantar la mano los señores congresistas que estén a favor de iniciar indagación preliminar recaída en la denuncia del expediente 165 contra la congresista Úrsula Letona. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de iniciar indagación: congresista Quintanilla (A favor); Villanueva (A favor); Cevallos (A favor). Los que están en contra: congresista Salazar (En contra); congresista Sarmiento (En contra); congresista Miyashiro (En contra). Los que se abstienen: congresista Mulder.

¿Cuánto vamos?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tres a tres.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez, necesitamos su voto si se inicia o no indagación contra la congresista Úrsula Letona.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta, pero había una cuestión del congresista Mulder que había planteado, que mejor era que sustenten más, porque yo veo muy débil...

La señora PRESIDENTA.— Se rechazó la cuestión previa.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Entre y uno, prefiero que pase a indagación.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cómo estamos, señor secretario técnico?
Vamos a volver a hacer la votación.

El señor .— Pero ya se hizo la votación.

El señor .— Se va a procesar la votación.

El señor .— Ya votó, ya dijo que sí.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, señores congresistas, por favor.

¿Cuánto estamos, señor secretario técnico?

Cuatro congresistas han votado a favor de iniciar la indagación, tres congresistas en contra, y un congresista en abstención.

(Diálogo).

Por favor, señores, guardamos aquí las formas.

Cuatro, tres y una abstención. ¿Correcto?

El voto de la presidencia es en contra de la indagación y va a dirimir la presidencia. Igual, en contra de la indagación. ¿Por qué en contra?, y voy a sustentar mi voto. Porque no se puede indagar a una persona por recibir llamadas telefónicas y por firmar un proyecto de ley, que es un función de los congresistas.

Gracias.

Señores congresistas, todavía tenemos en agenda las audiencias, sin embargo se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta a fin de tramitar todos los acuerdos adoptados hasta el momento.

Por favor, sírvanse levantar la mano los que estén a favor.
Aprobado por unanimidad.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Yo estoy en contra.

La señora PRESIDENTA.— Ah, aprobado por mayoría. En contra el congresista Quintanilla.

Señores congresistas, debo informar que el congresista denunciado ha presentado dos solicitudes de recusación, que vamos a resolver de inmediato.

Señor secretario técnico, dé cuenta de la primera recusación interpuesta por congresista Roberto Vieira.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Efectivamente, se ha presenta una primera recusación en el expediente 148 el congresista denunciado. Ha presentado una recusación contra la congresista Úrsula Letona.

Los fundamentos de la reconsideración, brevemente, son:

Que lideró el equipo legal que diseñó e implementó el nuevo sistema de límites máximos de captura para embarcación de pesquería de la anchoveta, el Decreto Legislativo 1084.

Que fue presidenta de Foncopes, entidad privada, financiada por empresas pesqueras encargadas de administrar recursos destinados a programas de beneficios de los trabajadores de la flota pesquera.

Que la congresista Úrsula Letona es proempresa pesquera.

Que su objeto es buscar sacar al congresista denunciado del Congreso.

Y que la congresista ha mantenido coordinaciones con el señor Óscar Peña Aparicio, rey de la pesca negra.

Señora presidenta, el artículo 42, segundo párrafo, establece que el denunciado puede recusar a cualquier miembro de la comisión cuando considere que ha incurrido en alguna de las causales de inhibición.

Las causales de inhibición son:

Ser parte de los hechos denunciados.

Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el denunciante o con el denunciado.

Tener conflictos de intereses con los hechos y materia de los involucrados en la investigación.

Y cuando sean quienes han denunciado el hecho a investigarse ante la comisión.

El señor denunciante, el congresista denunciado, señor Roberto Vieira, invoca el literal c), es decir, tener conflictos de intereses con los hechos y materia de los involucrados en la investigación. La investigación es por un presunto pedido de dinero para hacer un trámite ante el Ministerio de la Producción.

La secretaría técnica no encuentra ninguna argumentación en el pedido de recusación que sustente que hay un conflicto de interés de la congresista Letona con el hecho denunciado y la materia de la investigación que, como saben bien los congresistas, esa solicitud o presunta solicitud de dinero a una persona para promover un resultado determinado ante el Ministerio de la Producción.

Por eso es que la secretaría técnica considera que la recusación debe ser declarada improcedente.

Es cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Vamos a pasar al voto o si el señor congresista desea hacer uso de la palabra.

No habiendo congresista que quiera hacer uso de la palabra, vamos a pasar a la votación.

Vamos a votar la solicitud de recusación contra la congresista Úrsula Letona.

Los que estén a favor de la recusación sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Ha sido rechazada la recusación contra la congresista Úrsula Letona, por unanimidad.

Señor secretario técnico, dé cuenta de la segunda recusación interpuesta por el congresista Roberto Vieira.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

La segunda recusación interpuesta por el congresista denunciado, señor Roberto Vieira, es contra el congresista Freddy Sarmiento Betancourt.

Fundamenta su recusación en que durante más de 10 años el Estado no puede aumentar los derechos de pesca por extracción de anchoveta en que algunos congresistas pretendieron la inamovilidad de los derechos de pesca, a iniciativa del congresista que se pretende recusar, el señor Sarmiento.

Que el 26 de junio de 2018 se trató de aprobar un dictamen que pretendía prorrogar tal inamovilidad en los derechos de pesca por 15 años.

Que la lucha que encabezó el congresista denunciado que presenta la recusación, el señor Vieira, logró que no fuera aprobada la pretensión de impulsar esta inamovilidad, propuesta por el señor Sarmiento.

Que el señor Sarmiento tenía conocimiento de la falsa denuncia que iba a salir en su contra días antes de que esta se realice.

Que el congresista Sarmiento está vinculado al empresario pesquero Jorge Antonio Mundaca Gayoso investigado el 2011 por presunto lavado de activos.

Y que quien fue asesor en la Comisión de Producción cuando era presidente el congresista Sarmiento, el señor Francisco Vásquez, quien trabajó también en su despacho, era apoderado de las empresas del señor Jorge Mundaca.

También sustenta su recusación en que el congresista Sarmiento habría mantenido coordinaciones con el señor Peña Aparicio, llamado rey de la pesca negra.

Y que todos estos hechos llevan a concluir que el congresista Sarmiento no actúa de manera objetiva.

El artículo 42, como se mencionó ya, señora presidenta, señores congresistas, señala que el denunciado puede recusar a cualquier miembro de la comisión cuando considere que ha incurrido en una de las causales de inhibición.

Nuevamente, la causal que alude el señor congresista denunciado es el literal c) del primer párrafo del artículo 42, es decir, tener conflicto de interés con los hechos y materia de los involucrados en la investigación.

El hecho y materia de la investigación es la presunta solicitud de dinero a una tercera persona para hacer un trámite que lo favorezca ante el Ministerio de la Producción.

Estos hechos investigados no son materia de sustentación en la recusación y, por tanto, la secretaría técnica considera que esta recusación debe ser declarada improcedente.

Esto es cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracia, señor secretario técnico.

Vamos a pasar a votación.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Antes que se vote, para mostrar unos vídeos.

La señora PRESIDENTA.— En el momento que usted va a tener momento...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Es que si no van a votar la recusación, para que sepan por qué es mi recusación.

La señora PRESIDENTA.— Me comunican que ya toda la documentación ha sido remitida a todos los despachos que usted ha enviado, congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— (Intervención fuera de micrófono)

La señora PRESIDENTA.— Sí, no habría ningún problema si los señores congresistas miembros de la comisión lo tienen a bien.

Congresista Vieira, tiene autorización.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, aquí el tema es que el congresista Sarmiento y la congresista Letona ellos vienen por consigna a votar en contra mía por sus vínculos cercanos y que hemos tenido discrepancias abiertas en el Congreso de la República y también ante los medios por intereses de un grupo de empresarios, que ya todos sabemos quiénes son.

Entonces, quiero que usted se dé cuenta por qué es el tema de la recusación.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Congresista Vieira, solo precisarle que la recusación contra la congresista Letona ya ha sido votada y estamos en el marco de la recusación del congresista Sarmiento.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Bueno, de Sarmiento, no me dio tiempo.

Tienen que pasar los vídeos de los enfrentamientos.

Es difícil el tema pesquero, pero lamentablemente este es un tema que complica.

La señora PRESIDENTA.— Si me permite, congresista Vieira, vamos a darle la palabra al congresista Mulder.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Cómo no.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— El congresista Vieira dice que es complicado el tema pesquero. Entonces, si vamos a tratar el tema pesquero, no sé, yo me voy a otra comisión porque no conozco el tema. Aquí estamos tratando hechos. Y el hecho que estamos tratando no tienen que ver nada con la pesca, salvo de manera

tangencial. Lo que está tratándose de dilucidar acá es la responsabilidad de un congresista por supuestamente pedir un cobro para hacer un trámite. Ya qué tipo de trámite era, yo creo que es interesante, pero no es el tema de fondo.

Entonces, yo le pediría al congresista Vieira que va a sustentar, pero que lo haga en función de ese criterio, porque si vamos a estar hablando de todo el tema de la pesca, no es el tema que le corresponde a la Comisión de Ética, presidenta. Eso lo vengo diciendo desde el comienzo.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias, congresista Mulder.

Efectivamente, vamos a abocarnos al punto del marco de su denuncia, congresista Vieira, por favor.

Estamos en la recusación del congresista Sarmiento.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, escúcheme, lo que sucede es que toda esta acusación, toda esta infamia, en mi contra parte por acá.

Entonces, necesito que la gente vaya entendiendo por qué vienen las diferencias.

Que pasen, por favor, el audio ahí.

Por ejemplo...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, (9) sustente la recusación, congresista Vieira, que es lo que estamos en este momento.

La recusación contra el congresista Sarmiento.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Aquí, por ejemplo, es el día que me opongo a ese dictamen que le daba 15 años de estabilidad, de título de propiedad a unas empresas beneficiadas.

Quisiera que escuchen el audio, por favor. Los enfrentamientos.

Por favor, ¿qué pasa con el audio?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, le rogaría que sustente la recusación que estamos viendo, punto por punto, porque de lo contrario si vamos a abarcar todo el marco de su audiencia...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Lo que sucede que acá tiene fecha cierta, para que la gente vea de que el tema recusación no es porque se me ha aparecido de la noche de la mañana. Es un tema con antecedentes. Ese es el problema.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Yo le entiendo al congresista Mulder, pero el problema es este.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, permítame darle la palabra al congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Solamente lo siguiente: Yo sé que es importante, esto es una sesión pública, pero esto no es para que la gente vea, se supone que es para que los parlamentarios tomemos una decisión sobre este tema, porque es un asunto donde tiene que haber un proceso.

Entonces, si el congresista quiere que sea la gente la que vea eso puede hacer una conferencia de prensa, pero, entonces, ¿nosotros aquí qué hacemos, presidenta? Estamos trabajando, y no es el tema de fondo el que está presentándose.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Cuando me refiero a la gente me refiero en su totalidad. También al congresista Mulder, obviamente, y a los congresistas presentes.

La señora PRESIDENTA.— Sustente, por favor, la recusación, congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Por favor, necesito que pasen los videos. Las diferencias que hemos tenido, para que con fecha cierta, para que vean por qué viene la recusación.

No vieron ese tema, bueno.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a pasar al voto, señor congresista Vieira, la recusación.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— El tema es nuevamente, lo recalco, enfrentamiento por los derechos de pesca, enfrentamiento por haberle perdonado a los seis privilegiados más de 600 millones de soles, o sea, más de lo que nos debe Odebrecht, para que la gente lo entienda. El enfrentamiento es por el barco Lafayette, que estaba perseguido en el mundo. Para que la gente lo entienda era como perseguir a Abimael Guzmán. Era el barco más buscado en el mundo, ingresó al Perú de manera ilegal y fue tapado por un congresista. Y, el otro tema es de la pesca negra.

Entonces, ¿con quién era el enfrentamiento? Obviamente con los congresistas Úrsula Letona y Freddy Sarmiento. Que yo denunciaba a estas empresas que pertenecen al club de los pesqueros y que, obviamente, ellos están detrás de todo este tema.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— La verdad es que yo quería hacer una pregunta porque quería saber cuál era la relación entre esta recusación que plantea y los 25 000 dólares que lo acusa el señor Venegas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Le respondo.

Lo que pasa es que casualmente le estoy haciendo el génesis, para que pueda entender, porque yo me imagino que usted no conoce de pesca, señor Miyashiro, y tiene toda la razón del mundo, yo tampoco conozco de cargar armas. Entonces, es normal que ignore el tema, y esto es para que usted tenga una lógica para poder emitir al final un juicio de valor con todos los elementos justos.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, señores congresistas, yo creo que debemos avocarnos al punto que es la recusación contra el congresista Sarmiento en este momento.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, yo la verdad es que de hecho voy a decir que he tenido discrepancias técnicas con el señor Vieira, porque creo que él no conoce el sector, y la verdad es que han sido públicas, sí, como he tenido diferencias públicas con el congresista Salaverry, como he tenido diferencias públicas con la congresista Vilcatoma, y he votado en cada caso, como puedo tener diferencias con el congresista Cevallos* o diferencias ideológicas con el congresista Quintanilla, pero mi voto en la comisión no obedece a consignas. Yo no he inducido en ningún momento al congresista Vieira a que él, supuestamente, realice estos cobros. Es un absurdo pretender culparnos de esta situación. Hay una denuncia concreta de un familiar directo suyo sobre hechos totalmente raros.

Entonces, quiero rechazar que en algún momento mi voto en esta comisión obedezca a diferencias personales. Para mí todos los colegas son iguales, y cuando voto, voto en función del expediente, presidenta, y este expediente tiene de por sí un montón de cosas que analizar, y en el momento del informe final votaré como corresponda, pero no puede tratar de insinuarse en esta comisión que nosotros hemos incentivado una denuncia de este tipo. ¡Por Dios!

Estas denuncias son gravísimas, se trata de un familiar directo. Al señor en mi vida lo he visto, y no tengo nada que ver. Insinuar eso ya es una ofensa, presidenta, porque no es el *modus operandi*. Nunca he tenido estas prácticas, nunca he tenido nada que ver con estos temas. No necesito ir a buscar a alguien para que denuncie. Eso no está bien. Eso no es correcto, y eso nunca se debe hacer. Eso no es profesional, no es ético. Entonces, por lo tanto, presidenta, yo nuevamente quiero darle la tranquilidad al congresista Vieira, que cuando yo vote en este expediente voy a votar en función del expediente, y voy a procurar, incluso, hacer un voto sustentado en cada una de las pruebas del expediente para que no quede la menor duda de que me voy a pronunciar en función de las pruebas, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Vamos a pasar al voto.

Congresista Vieira, sobre el punto de recusación, por favor.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Yo lo único que le pido a la prensa, presidenta, es que investigue a quién ha asesorado la congresista Letona, a qué empresas pesqueras, a qué empresas pesqueras aparte del señor Peña, que investigue eso, que investigue a la embarcación Lafayette, que investigue la relación con este barco depredador que nos ha robado miles de millones y se fue debiéndonos dinero, y todo eso que se investigue.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto al voto.

Vamos a pasar a votación la solicitud de recusación contra el congresista Freddy Sarmiento, interpuesta por el congresista Roberto Vieira.

Los que estén a favor de la recusación sírvanse levanta la mano.

Los que estén en contra.

Ha sido rechazada la recusación contra el congresista Freddy Sarmiento, interpuesta por el congresista Roberto Vieira, por unanimidad.

Se reinicia la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 148-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.

Se deja expresa constancia que si el congresista denunciado no hace uso de la palabra para formular sus descargos respecto de la denuncia concreta que lo trae a la comisión, se levantará la sesión dando por concluida la audiencia.

En este momento escuchamos al congresista Roberto Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Muchas gracias, congresista, y bueno, que raro que hoy la laptop no me permitió, falló, no me permitió pasar los videos para que mis colegas que no conocen el tema con justa razón, porque nadie es especialista en todos los temas, puedan tener un mayor elemento de juicio a la hora de emitir la recusación.

En otras palabras, me han dejado a dos representantes de la Sociedad Nacional de Pesquería a que definitivamente voten aquí contra mí, porque ellos van a votar de todas maneras en contra y lo puedo anticipar. Pero bueno, empecemos el tema de la denuncia de Panorama.

Quiero que pasen favor, el tema de la relación que hay con este programa *Panorama* y los vínculos pesqueros.

La señora PRESIDENTA.— Está autorizado.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, quiero manifestarle que he venido, como acá a la prensa le consta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a reiniciar la audiencia, congresista Vieira, para que usted pueda hacer uso de la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, he venido aquí a sustentar mi defensa; lamentablemente los videos no están funcionando, tenemos problemas con la laptop, así que yo prefiero que esto se posponga, porque mi derecho a la defensa se basa en los videos que tengo un 80%.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira se ha suspendido por unos segundos la sesión para que puedan arreglar.

Lo importante que tenemos que aclarar, congresista Vieira y señores congresistas, es que la laptop y todas estas herramientas pertenecen al congreso de la República, no le pertenecen a la comisión, mucho menos a un señor congresista.

Por otro lado, el programa que usted ha traído me indican de que no lo tenemos aquí y vamos a suspender la sesión por unos segundos para poder ver de qué manera se puede solucionar.

Al equipo técnico, por favor.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a iniciar nuevamente la sesión.

Y, efectivamente, nos informan de que no hay el programa en la laptop que ha utilizado el congresista Vieira para poder exponer sus diapositivas.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— [...?]

La señora PRESIDENTA.— Pero congresista Vieira, es importante si usted desea hacer uso de la palabra lo puede hacer también y luego pasar estas diapositivas, lo puede alcanzar mediante CD si usted lo permite.

Queda claro de que no existe el programa.

Vamos a suspender la audiencia del congresista Roberto Vieira, porque no ha traído el programa que tiene la laptop del Congreso, así es que vamos a suspender la audiencia del congresista Vieira.

Congresista Mulder. (10)

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta el que el programa no coincida o lo que fuera, en realidad, no quita de que un parlamentario tenga que hacer uso de la palabra para manifestar su defensa, el no querer hacerlo y, evidentemente, buscar ese tipo de argumentos lo único que hace es dilatar más el tema.

Entonces, yo le pediría que cite lo más pronto posible al señor Vieira y aunque no esté el programa si no hace uso de la palabra, entonces, se dé por resuelto el trámite y ya se siga con el resto del procedimiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, congresista Mulder, se hará como usted lo indica.

Vamos a iniciar la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 142-2018-2020, seguido contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez.

Antes de iniciar debo informar que el congresista Becerril Rodríguez ha presentado una solicitud que vamos a resolver de inmediato.

Si me permite el congresista Becerril podemos continuar con su manifestación.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Muy buenas tardes, señora presidenta, colegas congresistas de la comisión de Ética.

En realidad, lo que he pretendido mediante ese documento es hacer conocer que en la primera parte de la denuncia que se me hace, y la cual estoy respondiendo en los documentos que he planteado, se adosan unas declaraciones de la siguiente semana de la señora Mirtha Gonzales Yep, que no están en la denuncia del señor Marco Arana, y, por lo tanto, yo no podía hacer mi descargos; sin embargo, yo no quiero, en realidad, plantear que sea una nulidad, lo que yo he dejado esa atingencia, pero yo aras de que esto se aclare, en aras de que ustedes puedan tener conocimiento de lo que ha pasado yo, en todo caso, retiro esa situación y yo quiero hacer mi descargos hoy, porque, en realidad, para eso he venido.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Se da por retirada la solicitud del congresista Becerril y continuamos con la audiencia.

En primer lugar, tendría que haber declarado el denunciante y los testigos, pero ninguno de ellos se han hecho presentes, así es que vamos a darle la palabra al congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, señora presidenta; colegas de la Comisión de Ética.

Estoy acá para sustentar mis descargos respecto a la acusación que me hace el congresista Marco Arana, tomando como base un reportaje de *Cuarto Poder*, de fecha 17 de febrero de 2018, como así lo manifiesta el denunciante con denuncia de fecha 18 de febrero de 2009.

Al respecto, señora presidenta, colegas congresistas, quiero poner en autos los móviles de cada una de estas personas que han tenido para tejer toda esta telaraña de patrañas para querer, finalmente, incriminarme en una nueva organización criminal.

Quiero manifestar que en el caso del fiscal provincial de Chiclayo de la Fiscalía contra la Criminalidad Organizada yo lo he interpuesto varias denuncias que doy cuenta hoy antes que siquiera comience este proceso.

Por favor, si podría poner el PowerPoint.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Como podrán ver, ahí con fecha 24 de mayo de 2016, interpongo una querella por difamación agravada contra este fiscal, Juan Carrasco Millones; luego, con fecha 26 de setiembre de 2018 interpongo una denuncia penal por prevaricato y abuso de autoridad, y con fecha 24 de octubre de 2018 interpongo otra denuncia penal por falsedad ideológica.

Vamos viendo, presidenta, colegas, por qué interpongo estas denuncias.

Acá ustedes podrán ver la disposición de formalización de investigación preparatoria del 31 de mayo que me formaliza el fiscal Juan Carrasco Millones.

En primer lugar, desconoce mi inmunidad parlamentaria. Él siendo un fiscal, él siendo un fiscal...

Acaba de llegar el congresista Arana. Creo que él debería ser primero y yo después.

La señora PRESIDENTA.— Sí, pero no hay ningún problema congresista Becerril, usted puede...

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No, para mí sí. Si el señor Marco Arana, el denunciante, está acá yo quisiera que siga...

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Entonces, le damos la bienvenida al congresista Marco Arana, y vamos a darle la palabra para que sustente, por favor, la denuncia contra el congresista Becerril.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Muchas gracias, presidenta. Muy buenas noches. Con el colega buenas noches.

Saludo que la audiencia haya previsto la sustentación de la denuncia que he presentado contra el congresista Héctor Becerril, así como él pueda estar presente para también hacer los descargos correspondientes.

Presidenta, los hechos que motivaron la denuncia presentada contra el congresista Becerril son los siguientes:

El 17 de febrero el programa de televisión Cuarto Poder difundió un reportaje que involucra al congresista Becerril por incurrir en presuntos delitos, entre los que se encuentra el de tráfico de influencias, y que son investigados por el fiscal Juan Carrasco Millones, de la Fiscalía contra el Crimen Organizado de Lambayeque, por el caso "Los temerarios del crimen", como se le conoce.

La denuncia se basó en las declaraciones que hizo la empresaria Mirtha Gonzales Yep, quien fue asesora comercial de la constructora CRD S.A., y que habría efectuado entre marzo y abril de 2018, pagos a favor del congresista Becerril a través de su hermano Wilfredo Becerril, quien como es de conocimiento público, se encuentra prófugo de la justicia, por el caso "Los temerarios del crimen", y que habría consistido en un pago para la remodelación de su vivienda, ubicada en la provincia de Trujillo, un monto total de remodelación de 74 140.67 soles, de los cuales Gonzales habría pagado 48 000 soles.

De acuerdo el reportaje, el pago se realizó como garantía de que la constructora CRD continuara en la licitación para la construcción de la planta de transferencia y residuos sólidos de Chiclayo a cargo de la municipalidad provincial de Lambayeque, si bien la licitación fue ganada por la constructora CRD en el año 2017, y este dato es importante, presidenta. En el 2018 durante la gestión del alcalde de Lambayeque, David Cornejo Chinguel se rescindió el contrato de licitación de dicha obra. En ese sentido, a fin de no perder la licitación en mención.

En ningún momento se ha señalado que hubiera participación en la licitación o en la rescisión del contrato, sino para no perder la licitación en mención Gonzales aceptó la propuesta realizada en beneficio del congresista Becerril para la remodelación de su vivienda, lo cual de acuerdo a las declaraciones dadas por Gonzales Yep, se habría efectuado en calidad de soborno.

Por ello los artículos 2, 3, 4 y 7 del Código de Ética Parlamentaria se habrían vulnerado, así como los principios de honradez, veracidad, respeto, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia; lo cual además estaría dentro de los supuestos de corrupción que se señala en el artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Las respuestas, presidenta, que se pueda dar a los alegatos que se conocen del congresista Héctor Becerril cuando señala que se intenta tergiversar dolosamente las declaraciones de la señora Gonzales Yep; hay que señalar que la denuncia detalla hechos que son de conocimiento público, y como sustentó adjunté el reportaje en su integridad en calidad de material audiovisual, por lo que no cabe la tipificación dolo ante cualquier error material. Asimismo, el material de sustento no fue transcrito, sino entregado en su totalidad sin edición alguna.

También la comisión posterior a los alegatos del denunciado en la resolución de procedencia de la denuncia señala además que del reportaje del 17 de febrero de 2019 se realizó un reportaje el 24 de febrero en el mismo medio, en el cual la señora Gonzales Yep ratifica todo lo dicho en el primer reportaje, y responde ante la pregunta que le hace la documentalista, de a quién pagó los acabados de su casa en Trujillo. La respuesta de la señora Gonzales Yep es contundente: "Al congresista Becerril".

Adicionalmente la Comisión de Ética en la resolución de procedencia indica que en el reportaje del 24 de febrero la señora Gonzales alega que el congresista Becerril conocía de sus movimientos, de sus relaciones con su hermano Wilfredo Becerril, en tanto el congresista habría llamado a su hermano y este le habría respondido: "Estoy acá con Mirtha Gonzales Yep, ya lo voy a resolver".

Es decir, aquí no hay figura de "era mi hermano y no sabía nada", sino las indicaciones hay es que efectivamente el congresista estaba informado de las relaciones que su hermano mantenía con esta empresaria en materia de las transacciones denunciadas.

El congresista también ha indicado que no ha participado en la licitación de la obra de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Chiclayo, toda vez que esta fue dada el 24 de enero de 2017 y la supuesta coima solicitada por su hermano data de 15 meses después de una licitación ya ganada.

Sobre el particular, presidenta, hay que recordar que el congresista olvida mencionar que tal como se señala en el reportaje de *Cuarto Poder* y el párrafo cuatro de la denuncia que he presentado ante esta comisión, en el 2018 el entonces alcalde de Chiclayo, Cornejo Chinguel, rescindió el contrato de licitación, el contrato se hizo el 2017, pero la rescisión fue de 2018, por lo que la señora Gonzales Yep señala que para no perder la licitación habría aceptado la solicitud de compra del hermano del congresista Becerril, por lo que lo expuesto en el alegado del congresista Becerril carecería de consistencia.

Igualmente el congresista ha señalado que indica que no ha participado en el proceso de rescisión del contrato de la obra, pero en ningún momento de la denuncia que he presentado, presidenta, o del reportaje que ha sido motivo de la denuncia que todo el país conoce, ni en la denuncia ni en el mencionado reportaje se señala que el congresista Becerril participó de la rescisión del contrato de la obra, por el contrario, se señala que el congresista Becerril se habría visto beneficiado ante las compras por la remodelación de su domicilio en Trujillo a fin de que no se caiga por completo la licitación, que es distinto de haber participado en el contrato o en la rescisión.

De otro lado, el congresista ha señalado que los hechos que se relatan como una coima vulneran los principios de congruencia, contradicen la lógica, contradicen las máximas de la experiencia y la razón misma, resultando ser completamente inverosímiles.

Al respecto, presidenta, tengo que decir que lo alegado por el congresista Becerril no demuestra que los hechos relatados en la denuncia contradigan tales principios de congruencia, de contradicción con la lógica, etcétera, ya que la denuncia versa sobre una noticia de carácter público, además presenta como eje central la solicitud de dinero para la compra de materiales que lo habrían beneficiado directamente, independientemente de quien lo solicita, sea su hermano o sea el propio congresista, el dinero se destinó para la compra de materiales para la casa del legislador, no para su hermano.

Ha señalado también en sus alegatos el congresista Becerril que el móvil de la denuncia de la señora Gonzales Yep es no ir a la cárcel por el proceso que se le sigue en el caso de "Los temerarios del crimen". Asimismo, indica que la señora en mención acomoda una historia en favores mutuos entre su hermano y ella para alcanzar el beneficio de la libertad, que según refiere el congresista Becerril, le estaría ofreciendo el fiscal a cargo de la investigación. **(11)**

Cabe indicar que el congresista Becerril señala que habría iniciado procesos contra el fiscal Carrasco Millones –así se entiende de los alegatos que ha hecho– por lo que esto le quitaría imparcialidad a la denuncia de la señora Gonzales Yep.

Sobre el particular, presidenta, es importante en cuenta dos elementos.

Primero, es que el congresista reconoce que la empresaria Gonzales Yep estaría involucrada en el caso de "Los temerarios del crimen", ya que alega que ella hace estas imputaciones a su persona para librarse de la cárcel. Entonces, un primer hecho, presidenta, es que efectivamente el congresista reconoce que la señora Gonzales Yep sí tendría responsabilidad, estaría inmersa y tendría interés en hacer sus declaraciones frente a la Fiscalía.

Segundo, el congresista reconoce una relación de favores mutuos entre ella y su hermano. Ha señalado que no conoce que lo hacía su hermano, pero admite que había una relación entre la empresaria y su hermano, y los medios probatorios acreditan que, efectivamente, esa relación existía, mostrándose los mismos

medios probatorios que utiliza el programa *Cuarto Poder*. Esto es los mensajes de Whatsapp en la que Wilfredo Becerril solicita la factura de la compra de los materiales de construcción.

Y, de otra parte, presidenta, indica el fiscal Carrasco que tiene denuncia hechas contra el congresista; sin embargo, lo que hay que tener en cuenta es que estas denuncias se dan en el marco de la investigación iniciada por el fiscal contra el congresista Becerril por el caso de "Los Wachiturros de Tumán". Esto nos permite colegir, presidenta, que el congresista Héctor Becerril estaría intentando desvirtuar los fundamentos de la denuncia, que son hechos de materia denunciada por la denuncia presentada y también por el programa *Cuarto Poder*.

Para ir concluyendo, presidenta, señala en los alegatos del congresista Becerril que haber devuelto los materiales inmediatamente después de enterarse de dicha compra había sido que habría sido realizada entre su hermano Wilfredo Becerril y la señora Gonzales Yep a nombre de una persona jurídica y no a nombre del congresista Becerril, es una muestra de un correcto accionar de parte de su persona.

Pero el congresista Becerril, presidenta, a través suyo, omite señalar que tal como se indica en el reportaje de *Cuarto Poder*, el destino de los materiales que compró la señora Gonzales Yep, no era para un espacio de propiedad de su hermano, sino de la casa que está a su nombre, que allí mismo además fueron entregados los materiales. La casa que está a nombre –para ser más exactos– de la esposa del congresista.

Asimismo, el congresista olvida que la compra se efectuó en abril de 2018, mientras que la devolución de los materiales se dio cuatro meses después, incluso, de que habían sido despachados por el proveedor. Recién la devolución se dio en agosto de 2018 y ante denuncias contra Wilfredo Becerril por presuntos pedidos de soborno. En este sentido, presidenta, no es cierto que los materiales se devuelven de manera inmediata, como se ha señalado.

Asimismo, se debe rescatar lo expuesto en el reportaje de *Cuarto Poder* cuando se indica que el señor Wilfredo Becerril habría intentado hacer un falso contrato entre la empresa Casco Construction EIRL, a fin de dar legalidad al presunto soborno efectuado; sin embargo, de acuerdo a la denunciante esta no habría accedido a dicho contrato que se quiso hacer a posteriori. Ello se corrobora con los mensajes enviados por Wilfredo Becerril a la señora Gonzales Yep a través de la aplicación de WhatsApp del 13 de agosto de 2018.

Por último, de acuerdo a la verificación de la Reniec los DNI que resultan de los voucher de compra de Decor Center sí corresponden a Wilfredo Becerril y a Mirtha Gonzales Yep.

El congresista Becerril ha señalado que no ha participado de la licitación y la rescisión del contrato de supuesto soborno y, por tanto, este no tendría ningún sentido, por lo que no se habría infringido el Código de Ética.

En ese sentido, presidenta, lo que hay que señalar que el congresista Becerril no puede olvidar en las diferentes partes de alegato que ni la denuncia que he presentado ni la de *Cuarto Poder* señalan que él haya participado de la licitación de la planta de tratamiento de residuos, lo cual se dio en el 2017, ni en la rescisión del contrato. Por el contrario, la denuncia del presunto soborno a favor del congresista se produjo debido a que la señora Gonzales Yep alegó que para no perder la concesión ante la rescisión del contrato es que accede a lo requerido por el hermano del señor Becerril, por lo que se amerita, presidenta, la investigación.

Por lo demás, presidenta, en el marco de las investigaciones que se vienen realizando contra "Los Wachiturros de Tumán" y los temas de corrupción en Lambayeque las investigaciones fiscales, efectivamente, están permitiendo establecer, que es un patrón el hecho de que esta existencia de actos de corrupción se hacen muchas veces a través de terceros. En este caso los terceros han sido uno de los hermanos del congresista Becerril.

Por eso, presidenta, creo que es muy importante que se pueda calificar adecuadamente la pertinencia de iniciar una investigación.

Gracias, presidenta; gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Arana por su exposición, y le agradecemos su presentación ante esta comisión.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra lo puede hacer en este momento.

No habiendo ningún señor congresista que desee intervenir vamos a precisar también que se le ha invitado a la señora Mirtha Gonzales Yep como primer testigo a esta comisión por este caso en referencia que estamos tratando; se le invitado también a la señora Raquel Peredo Narváez, trabajadora de la tienda Decor Center, quien ha presentado un documento el cual el secretario técnico dará lectura.

La señora Mirtha Gonzales Yep ha enviado un documento justificando su inasistencia en el hecho de estar investigada por la Fiscalía, teniendo la obligación de guardar reserva respecto a la investigación.

Señor secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Tanto la señora Mirtha Gonzales Yep como la señora Raquel Peredo Narváez han presentado hoy documentos justificando su inasistencia a esta sesión.

En el caso de la señora Mirtha Gonzales Yep es un documento bastante amplio, son tres páginas y media, cuatro páginas, y el argumento principal o uno de los argumentos que esgrime, es que ella está siendo investigada en la Fiscalía de Crimen Organizado de Chiclayo, y como investigada tiene la obligación de guardar reserva de la investigación, y, por tanto, eso le impediría dar declaraciones a esta comisión.

En el caso de la señora Raquel Peredo, ella ha emitido un documento señalando que el 27 de febrero brindó su declaración a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado de Chiclayo y que el 6 de junio también asistió a la Fiscalía Suprema Coordinadora del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales para brindar una nueva declaración, y es por eso que señala que dado que en dos oportunidades ya ha dado a los sectores competentes sus declaraciones sobre el caso que corresponde al congresista Héctor Becerril ella solicita que se pidan esas declaraciones, y se ratifica en las mismas, solicitando que de esa manera se evite su participación en esta audiencia.

Esos son los dos documentos que han sido recibidos hoy en la comisión, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Tiene la palabra la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Justo me han pasado ahora el documento de la señora Mirtha Cristina Gonzales Yep, que manda a su presidencia, y ella dice que no se puede presentar acá porque tiene que guardar reserva del proceso fiscal.

Dice: "Es preciso indicar que la Investigación Preparatoria 10-2018, que sigue ante la fiscalía por el crimen organizado en Chiclayo tengo la condición de procesada, siendo un deber de las partes el de guardar reserva de la investigación, conforme el artículo 324 del Código Procesal Penal, reserva que no me permite declarar respecto a los hechos que son objeto de la investigación ante el Ministerio Público".

Presidenta, el punto tres, totalmente falaz, presidente. ¿No se ha paseado esta mujer por todos los canales hablando y diciendo lo que le ha dado la gana?

¡Y esta señora es una mentirosa! ¿Y por qué le digo que es una mentirosa a esta mujer Mirtha Cristina Gonzales Yep?, que la voy a denuncia, presidenta.

Aquí en el punto cinco mire lo que dice: "Otro de los motivos por los cuales solicito que se abstengan de realizar diligencia de investigación en los hechos denunciados es porque como agraviada de los hechos denunciados contra el congresista Héctor Becerril Rodríguez dudo de la imparcialidad de los miembros de la Comisión de Ética, específicamente dice de la congresista por Fuerza Popular, Milagros Salazar de la Torre y Milagros Takayama, quienes fueran las personas que en su condición de congresistas participaron de las reuniones que sostuvieron la suscrita en el local de campaña de Antonio Becerril Rodríguez, ubicado en la avenida Salaverry de la ciudad de Chiclayo, y donde se me solicitara por parte del hermano del congresista apoyo económico para la campaña electoral, presidenta". Por eso digo que es una mentirosa esta mujer, presidenta.

Primero, yo soy de la región Lima, yo no pertenezco a la región Lambayeque.

Segundo, yo no conozco, y justo le preguntaba ahora a Héctor. Yo no conozco a sus hermanos, nunca me he reunido con sus hermanos, no los conozco, nunca he participado en ninguna campaña electoral, local, regional, municipal, nunca, ni en Lima, presidenta, y menos voy a irme a Chiclayo a participar o ser intermediaria de alguien. Entonces, esta señora dice que he participado en varias reuniones.

Que me demuestre, la voy a denunciar. Que me demuestre cuándo he ido, que me enseñe las fotos, que me enseñe mi movimiento migratorio. ¡A ver que lo demuestre! Si nosotros cuando viajamos, presidenta, siempre damos cuenta, la seguridad da cuenta cuando viajo, está un personal cuando viajo a cualquier otra región. Yo he viajado, presidenta, en mi condición de congresista, como presidenta de la Comisión de Educación y en ninguno de mis viajes he ido Chiclayo, presidenta. No he participado en ninguna campaña.

Así que esta señora es una mentirosa. Yo no sé cuál sea la intención, cuál sea su motivación. ¿Quiere desacreditarme a mí?

Presidenta, lo que yo más cuido es mi nombre, mi prestigio, y todos mis colegas que saben acá. Yo soy muy apasionada para defender, sí soy muy apasionada, pero yo no tengo rabo de paja, presidenta. Que esta señora venga a involucrarme a mí para descalificarme acá. Y además si es una investigación o si es un delito que lo vea la Fiscalía pues. Acá no estamos viendo si es un delito, si ha cometido alguna fechoría, aquí lo que estamos viendo es un aspecto ético de una inconducta funcional de un congresista.

Pero aquí ella habla que yo me reunido con su hermano, y yo al hermano del congresista Becerril no lo conozco, solamente por fotos y por los medios, y nunca he participado, como lo vuelvo a repetir, nunca ha participado en ninguna actividad proselitista ni de campaña ni financiamiento, absolutamente para nada, presidenta. Yo me he cuidado especificarte se cumplir el reglamento y hacer mis funciones como congresista, entonces, esta señora lo que quiere es dilatar.

Pero sí se da el tiempo para ir a todos los canales a decir, no sé si sea verdad, si sea mentira, se demostrará en la Fiscalía o en Ética, pero sí sale a decir A, B, C, la Fiscalía también sale a decir su posición, pero, ¿por qué la Fiscalía no manda, presidenta, no manda acá su informe? ¿Por qué esta señora no tiene el coraje? Porque una mujer es aguerrida, presidenta, una mujer da la cara, una mujer que es mujer nunca se esconde en las faldas de ningún hombre y de ningún lugar, presidenta. Así que no me venga a involucrar la señora.

¡Mentirosa! Le digo, mentirosa.

Gracias, presidenta.

Estoy indignada, porque mi reputación no me la va a tirar al suelo, y menos una mujer de esa calaña, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

También hay que indicar de que se le invitado al señor Wilfredo Becerril Rodríguez, hermano del congresista, denunciado.

Por último, vamos a escuchar los descargos del congresista Héctor Becerril Rodríguez, a quien dejamos en el uso de la palabra.

Congresista Arana, si usted lo creo oportuno puede retirarse en cuanto...

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta. (12)

Yo creo que esta carta que acaba de enviar la señora Mirtha Gonzales Yep a esta comisión y, ojo, no solamente levanta falso testimonio contra la congresista Milagros Salazar, también sobre otra congresista de esta comisión, que no voy a decir el nombre porque solamente ella lo va a hacer. Entonces, cómo es posible, presidenta, ese tipo de mentiras que ha esgrimido en estos momentos esta carta; ese tipo de mentiras que ha esgrimido y ha formado un muñeco para tratar de incriminarme en un tema, y hoy día lo voy a demostrar, y con documentos. No va a haber ninguna palabra que yo diga sin un sustento documental, presidenta.

Voy a continuar con mi exposición.

Veíamos, justamente decía el congresista Marco Arana que yo vengo siendo investigado en la organización criminal 'Los Wachiturros'. Sí es cierto, investigado por este fiscal Carrasco, y quiero decirles cuáles son los móviles, por qué él me investiga.

En primer lugar, el fiscal Juan Carrasco para formalizar una denuncia contra mi persona no es competente, tendría que hacerlo la Fiscal de la Nación, ¿correcto? Sin embargo, él me inicia una denuncia, una formalización. ¿Y saben por qué me denuncia?, ¿por qué pertenecería yo a esta agrupación 'Los Wachiturros'? Pase a la siguiente, por favor. Por haber votado.

Dice acá, el Fiscal de la Nación dice: "Se da cuenta que Edwin Oviedo Picchotito, por medio del congresista Héctor Becerril Rodríguez, habría interpelado al ministro del Interior, Carlos Basombrío Iglesias, a fin que, posiblemente, emita un informe que sustente el estado de emergencia de la empresa Tumán. O sea, por mi voto en el Congreso, por la interpelación del ministro Basombrío, ese es un móvil que pone que yo soy miembro de esa organización.

Y ahí está el documento. Ese no es mío, es el documento del mismo fiscal, ahí está claramente establecido.

El otro punto por el cual él también me incluye en esa organización criminal es porque yo habría —dice— votado respecto a la Ley de Protección Patrimonial. Dice la carpeta fiscal: "Existe la posibilidad de que el congresista Héctor Becerril Rodríguez y su hermano Víctor Antonio Becerril Rodríguez, ex congresista de la República, habrían promovido y votado a favor de normas que ampliaban la protección patrimonial entre otras empresas a la empresa Tumán favoreciendo al Grupo Oviedo".

Miren la calidad de fiscal que tenemos, con tal de incriminarme no le importa en realidad porque está, obviamente, blindado también por el mismo Ministerio Público.

¿Qué pasa? Miren, esta Ley de Protección Patrimonial fue zanjada, definitivamente, con la Ley 29678, promulgada el 26 de abril del año 2011, ahí se zanjó, se promulgó. Ahí está el número, si desean ustedes luego, seguramente, ver si es cierto o no es cierto.

Mi hermano Víctor Antonio fue congresista del 27 de julio de 2000 al 28 de julio de 2001, esta ley fue promulgada en abril del 2011, ¿cómo él va a promover o va a votar el 2001 en una ley que se votó el 2011?, ¿eso tiene alguna lógica? Es más, en mi caso, yo soy congresista a partir del 27 de julio de 2011, ¿cómo he podido votar por esta ley antes de ser congresista?

Así es como este fiscal Juan Carrasco Millones, y sería bueno que vayan grabando su nombre porque él hace y deshace en Chiclayo como quiere, inventa testigos eficaces. Incluso, ahorita está en la Suprema un detenido por un delito diferente, con 12 años de prisión, este señor fiscal lo saca de la cárcel, lo vuelve colaborador eficaz para que denuncie en contra de un adversario de este señor, y eso ya está en la Suprema.

Pero eso, todo lo que estoy denunciando ahorita ya tiene conocimiento la Fiscal de la Nación y también le he enviado un documento al fiscal Chávez Cotrina, quien viene a ser el fiscal coordinador del crimen organizado, pero aquí no pasa nada. Entonces Chávez Cotrina hace dos días sale en un medio de comunicación a darle su respaldo.

Vamos a ver más cómo me quiere incriminar este señor fiscal.

Con fecha 15 de junio de 2018, yo presenté ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria, de Chiclayo, una cuestión previa respecto a que me quieren incriminar en esta organización criminal.

Con fecha 20 de agosto de 2018, el juez declaró fundada la cuestión previa, declarando nulo lo actuado. ¿Qué dice ahí? Ese es el juez, la resolución: "Se resuelve declarar consentida la Resolución 4, de fecha 20 de agosto de 2018, mediante Resolución 4, donde se ha dispuesto declarar fundada la cuestión previa deducida por Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, y en relación a Héctor Virgilio Becerril Rodríguez, archíbase definitivamente y anúlese los antecedentes generados en su contra".

Pasan los 5 días, el fiscal Juan Carrasco Millones no apela y queda consentida esta resolución con fecha 19.

Sin embargo, a pesar que el fiscal Juan Carrasco Millones no apeló la resolución de cuestión previa, que declaró nulo todo lo actuado con respecto a mi persona, él envía una disposición fiscal donde dice, la disposición fiscal 2: "Mediante Resolución 4, de fecha 20 de agosto de 2018, el juez del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo resuelve: "Se ordena al señor fiscal de la Fiscalía Especializada Contra el Crimen Organizado, de la ciudad de Chiclayo, elevar lo actuado en

relación a Héctor Virgilio Becerril Rodríguez a la Fiscalía de la Nación, a fin de que proceda de acuerdo a sus competencias".

Pregunto: -Regrese a la anterior, por favor- ¿en qué momento el juez resuelve que se eleve a la Fiscalía de la Nación el caso que había sido investigado? No, pide que se archive definitivamente y que se anule los actuados. Es más, ¿cómo podría enviar esta denuncia a la Fiscal de la Nación si es un delito común, realizado, según este fiscal, el 2007, antes que sea congresista?

No tenía por qué ir a la Fiscal de la Nación, porque no es competente la Fiscal de la Nación, porque lo que tenía que hacer es levantarme la inmunidad, no era un antejuicio político. Entonces, eso es lo que hace este fiscal, o sea, por todos los medios ha tratado de incriminarme en ese tema.

El Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, no otro fiscal, le envía ante esto un documento, donde le dice de que él, primero, no es competente; y, segundo, los congresistas no somos responsables por los votos y, por lo tanto, esa acusación tiene que desistir. Desiste el fiscal de la acusación en esos términos, pero inmediatamente igual me formaliza la denuncia sin ser, digamos, estar habilitado ya no por los hechos, sino diciendo que hay dos colaboradores eficaces que han declarado en contra mía y que han dicho que soy miembro de esa organización criminal.

Yo inmediatamente solicito la documentación y me la dan, ninguno de los dos colaboradores eficaces, ninguno me menciona siquiera, ni siquiera me menciona. Lo que pasa es que el fiscal creía que iba a tener tiempo, seguramente, para cambiar las versiones y pueda incriminarme.

Colegas, todo esto que les cuento yo he hecho llegar las denuncias, como le repito, a Chiclayo. ¿Y qué ha hecho Chiclayo ante estas evidencias? Lo ha archivado las dos denuncias penales.

He apelado, ha venido acá la Fiscalía Suprema y recién ahí les han dicho: "No, señores, usted no puede archivar eso, investigue", y ahora sigue la investigación. Entonces ese es el fiscal que ha tratado también acá de incriminarme utilizando a la señora Mirtha Gonzales Yep.

¿Cuál es el móvil de la señora Mirtha Gonzales Yep? La señora, no lo digo yo, está en la documentación, inicialmente es declarada, como no estaba en el país, declaran su ubicación y captura por ser parte de la organización criminal 'Los Temerarios del Crimen', y le piden 36 meses de prisión preventiva, 36 meses.

La señora se refugia en Estados Unidos y ¡oh, maravilla!, de la noche a la mañana, no sabemos... ¡Ah!, vía WhatsApp, vía WhatsApp se comunica con el fiscal y dice que va a colaborar. Y sale el reportaje en Cuarto Poder, para eso viaja su abogado y viaja Cuarto Poder a Estados Unidos. Y una vez que la señora me tira todas estas inculpaciones encima, automáticamente, así, de acá del Perú a Estados Unidos, le eliminan la prisión preventiva de 36 meses, y la señora viene acá al país ni siquiera con

restricción para que firme, no, o sea, comparecencia no restringida, le dan simple, simple, imagínense, y así se va armando el tema, así se va armando todo en contra de mi persona.

Y en el caso del colega Marco Arana, claramente, lo que es una rivalidad política, nunca le ha gustado, es la tercera, cuarta denuncia que me hace, nunca le ha gustado que dentro de mi ideología política... Si me he enfrentado a ellos, pues, me he enfrentado siempre a los rojos y caviares y eso no le gusta, entonces él está buscando una revancha política en ese tema. Pero, como digo, yo voy a demostrar que todo eso, digamos, son temas que hoy día lo vamos a ir desgranando uno por uno.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Becerril, lo único que le voy a pedir, por favor, que no adjetivise, no califique, los rojos, caviares, después se va a prestar a malas interpretaciones, por favor. Así que le pediría que omita eso.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Okay. Los adjetivos rojos y caviares no lo voy a volver a repetir, no se preocupe.

¿Cómo se inicia todo este tema? Este tema se inicia cuando el año 2003 yo adquiero un terreno en Trujillo, 2003; el 2013, ya como congresista comienzo a construir, pasan los años y poco a poco voy construyendo, poco a poco voy construyendo, eso ahora que dicen: "remodelación de la casa de Héctor Becerril", no es una casa, es una construcción que está en cascarón, o sea, solamente está tarrajado, no tiene ni puertas, no tiene ventanas, no tiene servicios higiénicos, en realidad no tiene ninguna comodidad, está así en cascarón. ¿Y esa es la casa que a mí me lo han ido a remodelar?, ¿y por qué está así en tantos años? Porque vivo de mi sueldo, yo no vivo de coimas, porque si viviera de coimas hace tiempo, pues, no tendría una, tendría cuántas casas.

Entonces, yo queriendo terminar esta casa para finalmente poder también alquilarla en Trujillo, porque vivo aquí en Lima en casa alquilada, tomo la iniciativa de hacer un préstamo al Banco de Crédito o al Banco Continental en paralelo, y solicito un crédito de doscientos mil soles tanto al Crédito como al Continental.

Lamentablemente, cuando estoy haciendo esos trámites me sale que estoy en Infocorp por una deuda de setenta y dos mil soles... Perdón, de 72 soles del año 2014 en el Banco de Crédito. Pero el Banco de Crédito a mí ya me había dado dos créditos anteriores con los cuales he podido comprar mis [...?].

Entonces, ante eso voy al Banco de Crédito y digo: ¿qué pasó? "Usted ha tenido una tarjeta el año 2014, quedó debiendo veinticinco soles, ahora con interés son setenta y dos soles y por eso está en Infocorp". Entonces, yo dije: "No hay problema".

Ahí creo que está el documento que yo envío a..., a ver si, por favor.

Sí, ahí están los créditos solicitados, ahí están los créditos que solicito y también está el reclamo que hago respecto a esa deuda.

Entonces, los bancos demoraban y le comento a mi hermano Wilfredo, con quien, sí, y no tiene nada de malo, y lo digo abiertamente las cosas, porque es el que mejor me llevo y con quien, él es el último, yo soy el penúltimo, le comento esto, y él me dice: "mira, si sacas un crédito y hay un error ahí, el crédito te van a dar de todas maneras, ya se arreglará esto", me dijo, **(13)** y él me ofrece ayudarme para estas compras que necesitaba hacer. "Sale tú préstamo y me devuelves". "Correcto".

Entonces, voy con mi esposa, yo voy con mi esposa, no envío a nadie subrepticamente, no, no, voy yo. Me presento a Decor Center, viene la señorita que atiende, veo, escojo el material para mi casa. Obviamente, quería escoger yo, me da la proforma por setenta y cuatro mil soles y tanto y le digo a mi hermano: "esta es la cantidad", o sea, yo no quería ya..., inicialmente el préstamo era por doscientos mil, pero a él le digo que son setenta y cuatro mil y tanto, lo que necesitaba.

Él conmigo se compromete no solamente en comprarlo, en comprarlo y enviarlo a mi dirección en Trujillo, y así, efectivamente, se hace, compré el material en la tienda yo he escogido.

La señorita que a mí me atiende, lo atiende a él también, porque yo le llamo a la señorita, también mi hermano, y eso ha declarado la señorita en la Fiscalía, llega mi hermano: "vengo de parte de Héctor Becerril", y hace las compras, lo envía a Trujillo, punto, ahí quedó ese tema. Luego, el material comienzan a poner en el piso, en el tercer y segundo piso, van avanzando.

Entonces, cómo yo ya tenía el problema de la deuda con mi hermano y en el banco no me sale el préstamo, ¿qué hago? Estaba complicado. Me voy a la Cooperativa San Isidro, que a pesar que es más caro los intereses, pero ya había un compromiso, y voy y, finalmente, logro que me presten el dinero.

Llamo a mi hermano y le digo: "sabes qué, hermano, para cancelarte tu deuda, para depositarte, pero, obviamente, tráeme mi boleta de compra". Ahí es cuando él al comienzo todavía no me dijo, pasado unos días, "ya, -me dijo- no te preocupes". Lo volví a llamar y le digo: "hermano, de una vez para depositarte, porque este dinero tú sabes que en las manos se pueden gastar".

Ha llegado a mi casa y me dice: "mira, hermano, no hay boleta, lo que pasa es que cuando fui a comprar, fui con mi amiga Mirtha Gonzales Yep, amiga de mi hermano, amiga de Wilfredo, y él en ese momento no tenía liquides para comprar todo. Entonces ella accede a hacer un préstamo, la diferencia de cuarenta y ocho mil que pone, el resto pone mi hermano, pero a condición también de que finalmente la factura salga a nombre de la empresa Casco". ¿Por qué?, ¿qué ganaba la señora? Ganaba, obviamente, el crédito fiscal.

Entonces, cuando me dice él que esa compra ha salido a nombre de la empresa, le digo: "un momentito, yo no te he dicho que compres algo a nombre de una empresa, es para mi casa, para mí, cómo sustento yo después los gastos que estoy haciendo en mi casa. Además, le digo: "eso se presta a cualquier mala interpretación". A las finales hubo una discusión bastante agria

con mi hermano y él por querer reivindicarse, quedar bien, a los dos, tres días sí viene con un contrato, viene con un contrato, con los datos de Casco, la empresa, su RUC, todo, y me dice: "mira, vamos a hacer un contrato con esta empresa de mi amiga".

"Incluso, yo sí ese tema no lo manejo, -me dice-, vamos poniendo letras, cinco letras en el Continental donde tiene su cuenta la señora", y, obviamente, es un contrato entre privados, si yo hubiese querido acceder... ¿Cuál es el problema que haga un contrato con fecha atrasada?, porque la señora dice que no se puede hacer contrato, porque ya había pasado tiempo. No hay ningún problema.

Sin embargo, inmediatamente dije: "hermano, yo no voy a meterme en problemas, acá tú has hecho algo indebido, yo con la señora no tengo ningún trato, ningún contrato. Así que, hermano, yo voy a devolverte el material". ¿Por qué devolví el material? Porque no hay dinero; porque cuando yo llamé al arquitecto en Trujillo le digo: "¿cómo está la obra?" "Se ha puesto -me dice- el tercer piso y el segundo piso. El material del primer piso todo está todavía encajonado, está como ha llegado". "Correcto". Ahí es que tomo la decisión y voy...

Si puede poner, Fernando, por favor, las compras.

Y voy a la tienda Decor Center, de la avenida Argentina, que está acá cerca, y compro el material que se había utilizado en el segundo y tercer piso, lo compro, y lo envío. Ahí está la factura de la compra.

Dicen que hice una compra, luego una recompra, que lo devolví, que hice una maraña de cosas para ocultar el soborno, eso dice Cuarto Poder y eso dice en su denuncia el congresista. No, señores, acá no ha habido ni compra ni recompra ni devolución, ha habido una sola compra y ahí está la factura.

¿Qué ocurrió? Hago la compra, me dan la boleta electrónica, me voy con mi seguridad, vengo al Congreso, en el camino leo y veo que la dirección estaba equivocada. ¿Qué decía la dirección? La dirección decía..., permítame. La dirección decía... no puedo ver, está bastante chiquita. Bueno, decía: "jirón las Estrellas 317 Surco, departamento La Libertad, Trujillo", o sea, se confunde mi dirección de acá de Lima, que es en Surco, con la dirección a dónde va a enviar, que era Trujillo.

Entonces, llego y digo: "mira, hay un error acá". Me dice: "correcto, vamos a cambiar, vamos a darle su boleta electrónica la que corresponde". Pero esa boleta, obviamente, para que pueda ser cambiada por otra, eso internamente da lugar a una nota de crédito por el mismo monto, todo es por el mismo monto, para matar la factura".

Eso dice que fue las compras y recompras que yo hice y esas compras ahí tienen, pues, ahí está la guía de remisión, que lo envío en Grau Logística, en esa empresa. ¿A dónde lo mando? A Trujillo. ¿Y quién lo recibe en Trujillo? Mi hermano Wilfredo. Ahí está su firma, su DNI.

Entonces ahí quedó la historia, para mí ahí quedó, hasta que después, en diciembre, ya veo todas las imputaciones que hace la

señora Mirtha Gonzales Yep. En estos momentos voy a pasar uno por uno a demostrar todas las falsedades que se dicen.

El congresista Arana en su denuncia, en fundamentos de hecho, él ha puesto 14 puntos. Colegas, señora presidenta, le aseguro que no hay un solo hecho verdadero y todos voy a rebatir uno por uno.

El punto uno ¿qué dice? Dice: "El congresista Héctor Becerril, —ahí lo pueden leer— habría incurrido en los presuntos delitos de tráfico de influencias, concusión, colusión y extorsión, los cuales vienen siendo investigados", hoy día lo ha repetido, "que vengo siendo investigado por el fiscal coordinador de la Fiscalía Contra el Crimen Organizado, Juan Carrasco Millones, en el caso de 'Los Temerarios del Crimen, el congresista Becerril también estaría vinculado a dicha organización". ¿Quién dice esto? El congresista Marco Arana.

¿Qué dice el fiscal del caso Juan Carrasco Millones?, porque en su momento cuando sale esta investigación, yo le envío un documento al fiscal, le digo: "que me diga de qué se me imputa, cuál es mi relación con esos temas y de qué estoy investigado". ¿Qué me contesta? Me dice, eso es 11 de enero de 2019, dice: "Respecto a Héctor Becerril, no a lugar lo solicitado —o sea, que me envíe él, le pido que me envíe cuál es mi relación— por cuanto el solicitante no es parte agraviada ni imputada en la presente investigación". ¿Quién dice eso? El fiscal Juan Carrasco Millones, que no soy parte ni imputada ni agraviada. Entonces, colegas, ¿es verdad o es mentira lo que dice el colega Marco Arana, que yo venía siendo investigado por el fiscal Juan Carrasco Millones? Ahí está su [...] del mismo fiscal. Falso, miente.

Y peor aún, dice que vengo siendo investigado también por estar vinculado a dicha organización criminal. No, señores, ni vinculado ni nada por el estilo, no tuve ninguna relación, por eso nunca he sido investigado. Miente y es falso lo que dice el colega.

Vamos al punto dos, dice: "Acá también está consignado en sus fundamentos de hecho del congresista", en su denuncia el congresista Marco Arana, dice: "Al respecto, el reportaje en mención se basa en una entrevista realizada a la señora Mirtha Gonzales Yep, prófuga de la justicia, que habría efectuado entre marzo y abril de 2018 pagos a favor del congresista Héctor Becerril Rodríguez". ¿Es verdad lo que dice? No, colegas, señores periodistas, es falso una vez más. ¿Por qué es falso?, ¿hay audio?

A ver, por favor, ¿vamos a ver qué dice la señora Mirtha Gonzales Yep a ese respecto? Pero ahí está... Me gustaría si lo pueden ir viendo, por favor, eso mientras yo continuo, sí, porque más adelante lo voy a necesitar. ¿Qué dice la señora Mirtha Gonzales Yep? Dice: "Wilfredo Becerril los primeros días de abril él me solicita". Y Anuska Buenaluque le pregunta: "¿del año 2018?" Y Mirtha Gonzales Yep le dice: "Del año 2018, me solicita que, por favor, necesitaba cumplir con una compra para su hermano Héctor Becerril", una compra y no como dice en la

denuncia el congresista Arana, habla de pagos entre los meses de enero, perdón, los meses de marzo y abril". ¿Qué busca el congresista Arana poniendo pagos? Busca incriminarme en hechos delictivos, como que si a mí se me hubiese hecho varios pagos respecto a este tema de esta constructora.

Entonces, demostrado que el punto 2 es falso, no hubo pagos, la señora dice que hubo una compra y es la compra que se refiere que hizo a medias con mi hermano Wilfredo Becerril.

Pasemos al punto tres, veremos si el punto tres es cierto o es falso. Yo me imagino que ya, con todas las mentiras que va dando, me imagino que es falso.

¿Qué dice el congresista Arana en su denuncia? Dice: "El pago en mención se realizó como garantía de que la empresa Constructora CRD se beneficiara de la licitación". Hoy día él dice, ya cambia de argumento, dice que él no ha dicho que sea para la licitación, es para que se mantenga la empresa —dice— con la obra y no le rescindan el contrato. Mentira, señores, acá está el documento, el documento que presenta el congresista Arana, donde dice claramente: "El pago en mención se realizó como garantía de que la empresa Constructora CRD se beneficiara de la licitación". Lo que pasa es que ya se dio cuenta que está en problemas.

¿Cuándo fue la obtención de la buena pro? ¿Qué empresa? La buena pro le entregan el 24 de enero de 2017, ¿correcto? ¿Cuándo firman el contrato? El 26 de setiembre de 2017. ¿Cuándo es esa compra que realizo con mi hermano? El 6 de abril de 2018. Entonces, acá se rompe con la estructura del tiempo. Entonces, yo el 2018, en abril, tenía que viajar en el tiempo, hacia atrás, para garantizar la obtención de la buena pro de la señora, que ya lo había ganado en enero 2017. ¿Tiene alguna lógica eso? O sea, ¿cómo garantizo yo el 2018, en abril, la buena pro que se ha dado en enero y que la señora ya había ganado?

Pregunto, colegas, ¿tiene algún sustento esto?, o como dijo Anuska Buenaluque: "el muñeco se va armando". Sí, pues, un muñeco que quieren armar.

Es más, señora presidenta, yo a la señora Mirtha Gonzales Yep la conozco recién en setiembre del año 2017, en setiembre, si la conozco en setiembre, ¿cómo es que yo la ayudo a obtener la buena pro en enero de 2017?

Así de burda en realidad y, de verdad, me indigna cuando me pongo a recordar todo lo que ha pasado y todo lo que sale en los medios de comunicación. Cómo pueden armar en base solamente a mentiras en realidad.

Pero eso no es todo. El siguiente, por favor. Si creen que no es verdad lo que digo, ahí tienen el documento de la OSCE, donde da cuenta que el 24 de enero de 2017 fue la buena pro, ganó esta empresa.

Aquí tenemos el contrato entre la empresa CRD y la municipalidad con fecha 26 de setiembre del año 2017. Lo que yo les digo, todo está documentado.

Por favor, pasemos al siguiente punto. (14)

Punto cuatro, vamos a ver el punto cuatro y el punto cinco, porque tienen similitud vamos a unirlos. ¿Qué dice Marco Arana en su denuncia? Dice: "La licitación fue ganada por la Constructora CRD en el 2017; en el 2018, la Municipalidad Provincial de Chiclayo le rescindió el contrato de obra, en ese sentido, a fin de no perder la licitación en mención, aceptó la propuesta realizada a través de Wilfredo Becerril, que beneficiaba económicamente al congresista Héctor Becerril con la remodelación de su casa".

Hoy día lo ha repetido. ¿Qué ha dicho? "En ese sentido, a fin de no perder la licitación, aceptó el pago de la supuesta coima", eso dijo ella también, ¿no es cierto?, eso dijo en su denuncia.

Colegas, yo creo que después de que escuchen todo lo que les voy a decir, yo no sé el colega Marco Arana cómo va a quedar, porque en realidad es muy grave todo lo que él ha hecho para poder tratar de incriminarme en este tema.

Pasemos a la siguiente, por favor.

¿Qué es ese documento que ésta ahí? Ese documento es una Carta 436-2018, que envía la empresa CRD a la Municipalidad Provincial de Chiclayo. ¿Qué le dice en esta carta CRD a la Municipalidad de Chiclayo?, que es con fecha 23 de febrero de 2018, ¿qué le dice? Le dice, entre otras cosas: "Bajo esta premisa y estando amparado a nuestros derechos como punto de partida y obligación contractual por ambas partes, en concordancia con lo previsto en el artículo, inciso b), último párrafo del numeral 41, me veré obligado a la paralización y suspensión -dice- de esta obra de construcción". Y más acá dice: "no es posible seguir con la construcción en los términos que está". ¿Qué quiere decir esto? Que la misma empresa CRD, en el mes de febrero, -como dice acá- paraliza, suspende, se retira de la obra, ellos se van de *motu proprio*, en forma unilateral.

Entonces, pregunto yo: ¿tiene lógica, tiene sentido de que esa empresa, por medio de la señora Mirtha Gonzales, a mí me pague una coima para que no le rescinda el contrato de una obra que ellos no quieren ejecutar?, ¿de una obra que ellos abandonan?, ¿de una obra finalmente que ellos lo paralizan? Y lo paralizan desde el mes de febrero hasta el mes de junio, prácticamente medio año, y ante esto, para rubricar aún más, porque acá da a entender que yo interferí, ayudé ante la municipalidad para que no le rescindan el contrato, eso es lo que dice el señor, se hizo la denuncia.

¿Qué dice la municipalidad ante esta carta? La siguiente, por favor. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ¿qué le dice al gerente de CRD, Camilo Rocha? Le dice... Un favorcito, pide mis lentes, por favor. Sí está bien, perfecto. ¿Qué le dice? La Municipalidad le dice a Juan Camilo Rocha: "En tal sentido, reitero a usted mi invocación de mantener las buenas relaciones y que el proceso constructivo del proyecto se prosiga de acuerdo a lo planificado y contra-actuado.

O sea, la municipalidad le invoca que continúe con el proyecto, dice: "No abandones, continúa". Entonces, digo yo: ¿por qué tenía que interferir yo, ayudar a CRD a que la municipalidad no le rescinda?, si la municipalidad sí quería que siga, y quien no quería seguir y quien paraliza de *motu proprio* es CRD.

Colegas, yo estoy muy tranquilo en realidad, ¿saben por qué? Porque yo no vengo acá a faltarles el respeto mintiendo cosas, inventando cosas. No hay una sola palabra que yo diga que no esté documentado, y de verdad, sí, sí duele que los medios de comunicación, y acá hay varios, ahora ¿qué van a decir, pues?

La señora Anuska Buenaluque, ¿qué va a decir?, ¿por qué no averiguó todo esto? ¿Estaba en la municipalidad? No.

Acá a todo aquel que es fujimorista sí, pues, hay que darle duro, hay que estigmatizarlo de corrupto.

Cuantas veces quieran y me citan voy a venir, porque no tengo nada que ocultar.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

El punto seis: ¿qué dice en su denuncia el congresista Marco Arana? Dice: "Así mediante una factura, de fecha 6 de abril de 2018, a nombre de la empresa Casco Construction E.I.R.L., de propiedad de Gonzales Yep, se habría detallado la compra de los insumos para remodelación de la casa del congresista Héctor Becerril, la cual hace un monto total de setenta y cuatro mil soles. Sin embargo, es preciso señalar que del monto en mención, la señora Gonzales indica haber pagado un total de cuarenta y ocho mil soles".

Cuando dice: "se habría detallado la factura..." Por favor, la siguiente. Cuando dice "que se habría detallado las compras", pregunto yo: ¿eso lo toma como una denuncia? O sea, ¿en la factura qué se hace?, ¿en las facturas no se detalla, pues, lo que se compra? Ahí están los detalles de lo que se compra, y lo que compra, como repito, mi hermano Wilfredo con la señora Mirtha Gonzales Yep.

Pregunto yo, según la lógica: si yo voy a mandar a mi hermano, lo comisiono para que cobre una coima, ¿es lógico que él ponga, termine pagando una parte de la coima?, o sea, va: "señora Mirtha, sabes qué, que le pague la coima a mi hermano que ha quedado". "Bueno, pero no sé, no tengo". "Ah, pagamos los dos, pues". O sea, a quien yo le encomiendo, a quien le comisiono a que cobre la coima, termina pagando parte de la coima. ¿Eso tiene alguna lógica?, ¿tiene algún sentido?

En realidad, además, ¿a quién se favorece supuestamente con todo este tema? A la empresa CRD, ¿no es cierto?, es una empresa colombiana, no es nacional. Entonces, si esta empresa CRD es la beneficiaria, ¿por qué la señora Mirtha Gonzales Yep, que es dueña de otra empresa Casco Construction, tendría que pagar una coima, si la señora no está metida, la empresa Casco Construction no está metida en ningún momento en esta obra?, ¿cuál sería la razón?

En realidad, como digo, y ahí está la factura de la compra que se ha hecho, la cual yo, como le digo, no estaba enterado en su momento.

También, por favor, pasa la siguiente.

Colegas, les voy a pedir, por favor, que este punto, que es vital, [...] también, pero esto va a demostrar fehacientemente, disculpe, presidenta, el tipo de persona, quién me denuncia en estos hechos, porque acá sí hay un dolo muy grande, y tomen en cuenta, porque yo sí voy a denunciar, se ha hablado de mis derechos en esta misma comisión por todas esas patrañas que se han utilizado.

En los fundamentos de hecho, dice ¿no?: "El congresista denunciante Marco Arana, temerariamente modifica una palabra con la sola intención de incriminarme, él pone, transcribe, dice: "Wilfredo Becerril los primeros días de abril de 2018 me solicita —dice la señora Mirtha— que, por favor, necesita cumplir, según Arana, con una coima para su hermano Héctor Becerril". Eso es lo que transcribe finalmente el congresista Arana: "Que Wilfredo Becerril los primeros días de abril...", o sea, dice Marco Arana que la señora Mirtha dice eso: "Wilfredo Becerril los primeros días de abril de 2018 me solicita que, por favor, necesitaba cumplir con una coima para su hermano".

Me encantaría poder escuchar el audio. Nunca la señora Mirtha nunca dice "coima". ¿Qué dice la señora? Dice: "Wilfredo Becerril, los primeros días de abril de 2018, me solicita que, por favor, necesitaba cumplir con una compra para su hermano Héctor Becerril", y cuando podamos escuchar el audio, ni siquiera, pues, hay una interferencia, es clarísimo, totalmente claro, cuando la señora dice: "compra", pero el congresista Arana lo cambia por "coima".

Imagínese todo lo que signifique cambiar esa palabra "compra" por "coima", y eso es capaz el congresista Arana, es capaz, y como le digo, yo en este tema, yo sí voy a denunciar y espero que ustedes puedan ver el vídeo, que no hay ningún tipo de dudas al respecto. Y acá ya no necesitas pruebas, porque acá está su denuncia, escrita, transcrita por él, y ahí está el audio, que él cambia dolosamente esa palabra y, claro, como dice ya "una coima" para su hermano, es "una compra para su hermano", se acabó el tema, y con eso Cuarto Poder en tres semanas ha destrozado mi imagen, la imagen de mi familia, la imagen hasta de mis hijas menores en realidad.

Punto siete y ocho también los he unido porque tienen relación. Dice: "Adicionalmente, durante el reportaje en mención se señala como destino los insumos de construcción adquiridos en la Manzana T, Lote 3 de la Urbanización Villa Los Contadores, provincia de Trujillo. Asimismo, como parte de las pruebas dadas por la señora Gonzales, en el reportaje de Cuarto Poder, se presentó un correo electrónico correspondiente al 7 de abril, mediante el cual la diseñadora de la empresa Decor Center, Peredo Narváez, indica lo siguiente: "Envío la factura por la compra de los materiales para el señor Becerril".

Pregunto yo: el hecho que esa compra que hace mi hermano con la señora Mirtha vaya a mi casa en Trujillo, ¿qué implica? Implica, obviamente, que no tengo nada que esconder, porque si yo tendría que esconder una coima, ¿lo voy a mandar a mi casa? Lo mandaré, pues a otro lugar y ahí veré cómo lo llevo. Entonces, eso demuestra que siempre he actuado con transparencia, desde que me fui a la tienda personalmente.

Yo podría mandar a otra persona, nadie sabía que era yo, si algo tiene que ocultar. No, no tiene nada que ocultar. Como corresponde, fui con mi esposa a ver los materiales que necesitaba para mi casa.

Entonces, ¿es ese correo electrónico qué dice? Sí, pues. Si la señora va y abusando, porque ella pagó cuarenta y ocho mil soles, da su dirección, da su correo para que le ponga la factura por los setenta y tantos mil soles para también cometer un delito, porque es un delito tirarse el tema fiscal, obviamente, ¿a dónde va a llegar la factura? Tiene que llegar a su dirección, a su correo, y a su correo lo envían.

Pone el tema de mi hermano Antonio y que el alcalde David Cornejo están, el caso de David Cornejo está en la cárcel y mi hermano que ha sido una sentencia suspendida.

Yo, permítame, no me voy a referir a estos temas porque son terceros, los cuales yo no voy a responder por ellos, ni tampoco creo que me corresponde tocar ese tema.

El fundamento once, por favor, fundamento once, dice: "Es preciso indicar que de acuerdo al reportaje difundido en Cuarto Poder, cuatro meses después de la compra efectuada por Gonzales Yep, Wilfredo Becerril habría intentado hacer un falso contrato entre la empresa Casco Construction, a fin de dar legalidad al soborno. Sin embargo, de acuerdo a la denunciante, esta no habría accedido a dicho contrato".

Esto se corrobora con los mensajes enviados por Wilfredo Becerril a la señora Gonzales Yep a través de la aplicación WhatsApp el 13 de agosto. Ya les expliqué que fue al revés, no es que yo le pedí o que mi hermano le pidió, a mí me fueron con un contrato, el cual no accedí.

Pero veamos, dice que con este WhatsApp se corrobora que se habría intentado hacer un falso contrato. **(15)**

¿Que dice este WhatsApp? Dice.... Entre mi hermano Wilfredo y la señora Mirtha Gonzales había bastante acercamiento. Dice: "Hola, china. Por favor, pásame la factura. China, tengo que verte. Cuando se acerca, no se ve nada. Dónde estás".

Pregunto, colegas: ¿Esta comunicación por WhatsApp dice en algún momento: "Hay que hacer un contrato falso. Hagamos algo para que no se conozca". ¿Este WhatsApp corrobora que se estaba intentando hacer un contrato falso?

Ahí está, señores. Ahí está. Y estas son pruebas que también obran.

Cabe indicar que de acuerdo a las declaraciones de Gonzáles Yep, el 14 de agosto Decor Center le habría remitido documentación a

través de correos electrónicos con relación a compras, a devolución de compras, a recompras, afín de borrar los rastros de los presuntos sobornos.

Otra historia que se crea: Que yo he ido a la tienda Decor Center, compré los materiales, me fui, a las horas regresé, devolví la compra, y luego volví a comprar, para tratar de hacer una maraña y para tratar de esconder el soborno.

Eso es lo que dice el reportaje y eso es lo que dice acá.

Colegas, no hubo recompra, no hubo intento de ocultar nada.

Aquí está la factura que yo compro como Héctor Becerril. Como dije, cuando me entero de esto voy a la tienda. Yo mismo compro y pago con mi tarjeta. Yo mismo.

Es la primera compra, la primera boleta, con la compra, con la dirección equivocada.

La segunda es la nota de crédito o de débito que ponen, y en la tercera es ya la boleta electrónica con la dirección correcta.

Aquí está.

Entonces, dónde está la compra, la recompra, la devolución. En realidad, no saben ni mentir. Cuando vas a comprar materiales, ¿cuánto pesa ese material que se compra? 8 toneladas.

Entonces, yo fui a las 10 de la mañana, compré las 8 toneladas, me las llevé las 8 toneladas, a las 2 horas regresé con las 8 toneladas, le devolví a la empresa. Después nuevamente vuelvo a comprar y lo vuelvo a llevar las 8 toneladas.

Dice incluso Anuska Buenaluque que debo mentir bien, dice. Que nunca se devolvió el material, porque la señora Mirtha Gonzales Yep dice que no se devolvió.

Pregunto yo: ¿Yo qué tenía que devolver a esa señora? ¿Yo qué trato tenía con la señora? A quien tenía que devolver es a mi hermano, que él había prestado y había hecho la compra no a mi nombre, sino a nombre de otra persona.

Aquí está la factura que les he mostrado, donde mi hermano recibe y se acabó el tema.

Entonces, esta es otra patraña de compras y de recompras y de tantas cosas que se han inventado.

En la última parte del reportaje del 24 de febrero, como dije, el cual yo no debería responder, porque la denuncia es sobre otros temas, y cuando hice mi descargo no pude hacer esos descargos porque obviamente no me había llegado.

Y si alguien quiere ser leguleyo y decir: "Entonces, yo pongo una cuestión de amparo porque están violando mis derechos, el debido proceso, porque finalmente me denuncian por A y finalmente vuelvo por B". No, señores, no.

Quien no tiene nada que ocultar, quien tiene la verdad, viene y da la cara. Quien tiene ahí un error, correcto.

Y voy a absolver también, aunque no corresponda, lo del 24 de febrero, del reportaje siguiente.

¿Qué dice acá, en realidad el 24? Cuando dice 24 más habla la entrevistadora que la señora Mirtha, que habla ya muy poco.

Dice: "Lo más grave de la segunda declaración de Mirtha Gonzales Yep, el 24 de febrero del 2019, y que la comisión lo recoge de la siguiente manera".

En el documento ustedes lo recogen y me ponen: "Sin embargo, cuando revisamos el reportaje emitido con fecha 24 de febrero del 2019, la señora Gonzales imputa de manera directa que la compra del porcelanato hacia la casa del congresista denunciado era de pleno conocimiento de eso".

O sea, la señora ahí cambia su versión y dice que la compra era de mi conocimiento. Dice: "Tanto es así que ella señala haber escuchado cuando el denunciado hablaba con su hermano Wilfredo Becerril, exigiéndole solución el problema".

Y pregunto, señora presidenta, colegas congresistas: ¿Hasta ahora la señora Mirtha Gonzales Yep o el congresista Arana han presentado aparte de su palabra aunque sea un indicio de una prueba? ¿Han mostrado algún indicio de una prueba que a mí me incrimina en recibir coimas?

¿Qué han presentado en el reportaje? Palabras. El congresista, su documento mintiendo. Entonces, ¿dónde están las pruebas que acá han esgrimido?

Veamos exactamente lo que dice la señora Mirtha Gonzales Yep.

Anuska Buenaluque le pregunta: "¿En algún momento Héctor Becerril supo que quien iba a comprar era usted?" ¿Qué dice la señora Mirtha Gonzales Yep? Dice: "Pero por supuesto, porque las veces, que han sido más de una vez, las llamadas telefónicas donde le solicitaba que resuelva el tema del pedido de materiales a su hermano Wilfredo Becerril, en dos oportunidades Wilfredo le respondió: "Estoy acá con Mirtha, ya lo voy a resolver".

¿Qué dice acá? Vamos analizando las respuestas.

Dice: "Donde yo le solicitaba que resuelva a mi hermano". Mirtha Gonzales dice: "Que resuelva". No le estoy diciendo que resuelvan tú y la señora O que la señora resuelva el problema de la coima que me debe, no. Ella misma dice que yo manifiesto a mi hermano que resuelva él.

Luego dice que yo sabía que ella era la que compraba porque mi hermano dice: "Estoy acá con Mirtha, ya lo voy a resolver".

En el caso hipotético negado, porque esa comunicación nunca se dio, que sea así, que mi hermano diga: "Estoy acá con Mirtha, ya lo voy a resolver", ¿qué significa? Significa que él lo va a resolver. ¿Acaso dice: "Estoy acá con Mirtha, ya lo vamos a resolver"? No. Dice: "Acá estoy acá con Mirtha, ya lo voy a resolver".

Ojo, esta llamada nunca se llevó a cabo. Pero en sus términos estoy respondiendo.

Y con las mismas declaraciones de la señora Mirtha Gonzales en otras entrevistas, voy a rebatir esta temeraria acusación que dice que yo estaba enterado.

¿El 17 de febrero, en el reportaje, en el primero de *Cuarto Poder*, qué declara la señora Mirtha Gonzales?

Anuska Buenaluque le dice: "¿El dinero se lo pidió directamente el congresista o le pidió otra persona?". Le dice: "Lo hacen a través de su hermano Wilfredo Becerril".

Otra declaración, esta vez del mismo 24, el segundo reportaje, hay otra declaración.

¿Qué dice Anuska Buenaluque? "La empresaria también está siendo investigada en el caso de los "Temerarios del Crimen de Chiclayo". Aseguró que la compra la tramitó el hermano del congresista Becerril.

Si todo ha sido que lo ha tramitado supuestamente mi hermano, cómo es que ella dice que yo sabía que ella estaba comprando.

Hay otra entrevista más, ya que termina ya por demostrar la mentira de la señora Mirtha.

Anuska Buenaluque le pregunta: ¿Alguna vez el señor Becerril le agradeció por ponerle la casa brillante?

¿Qué dice Mirtha Gonzales? "No, no me dijo nada. Me saludó más efusivo, más amable, pero no. Nunca me tocó el tema".

¿Esto yo he inventado? Bien pues, ahí está la transcripción de las entrevistas de la señora en *Cuarto Poder*. "Nunca me tocó el tema".

Si nunca le toqué el tema, ¿cómo ella dice que yo estaba enterado que las compras las realizó ella con mi hermano?

Bueno, hay una serie de cosas más que creo ya no vale la pena continuar.

Señora presidenta, colegas congresistas, mirándoles a la cara a ustedes y de frente les digo una vez más: Nunca he estado metido en ningún tema ilícito. Nunca.

En el tema de los *Wachiturros*, organización criminal que me metieron, felizmente, a pesar de todas las patrañas del fiscal, eso está archivado, a pesar de que lo quieren reactivar.

Me quisieron meter en los "Cuellos Blanco", inventaron una reunión mía en la casa de Antonio Camayo con el señor Hinostroza. Falso. Jamás he estado en la casa de Camayo con Hinostroza. Nunca. Ya eso quedó ahí.

Sin embargo, ahora como comienza nuevamente el tema de la casación, anoche han vuelto a decir que yo sería el nexo de mi partido con el CNM y hecho reuniones. Falso. Que me lo demuestren. Hasta el día de hoy no han podido demostrarme nada.

Me inventaron, presidenta... un alcalde sale de la noche a la mañana en *Panorama* diciendo que se ha reunido conmigo en una cafetería, en Los Olivos, donde yo le he pedido una prebenda económica para que le pague a una empresa una deuda.

Hasta el día de hoy, colegas, no lo conozco a ese alcalde. No lo conozco. Porque a ninguna de las querellas que le he puesto, y la Fiscalía de la Nación me ha abierto investigación también por esa organización, nunca el señor alcalde —qué señor va a ser— se apersonó, nunca fue a enfrentarse conmigo en la denuncia. Nunca llegó.

Debe haber salido la sentencia. También se va a caer. Como se tiene que caer esto.

Yo entiendo el nivel de desesperación que puede haber en algunos medios de comunicación. Y hablo claramente porque no tengo ningún temor.

¿Qué no les gustó a los medios de comunicación? No les gustó finalmente que alentemos la ley que regala un montón de plata a los medios de comunicación, sin los cuales no pueden subsistir. Eso no les gustó.

No les gustó que impulsemos la denuncia contra el Club de la Construcción, donde el principal implicado, José Graña, es el dueño del 80% de los medios de comunicación.

No les gustó. Por eso arman estas patrañas. Y no les tengo miedo. No les tengo miedo.

Claro, ahora pues obviamente se han unido IDL, el tema político, se ha unido el Club de la Construcción, Pepe Graña, con sus medios de comunicación como caja de resonancia, y parte de fiscales como Juan Carrasco Millones, que no dudan en buscar colaboradores eficaces para dañar nuestra imagen.

Saldré incólume toda mi vida, porque nunca, nunca, jamás he recibido un sol que no me pertenezca.

O ya se olvidaron cuando ni bien llegué al Congreso, a los tres o cuatro meses denuncié cuando un miembro, un directivo o un funcionario de EsSalud me ofreció prebendas, lo denuncié.

¿Dónde salió? Cuando *Perú21* eras un periódico digno salí en primera plana. Yo denuncié que me querían comprar.

Me fui a la Fiscalía de la Nación cuando me ofrecieron 250 mil dólares por ayudar a una persona. Yo fui al Ministerio Público, lo denuncié ante el fiscal de la Nación.

250 mil dólares. Y pregunto yo: ¿Ahora por 48 mil soles mi honor, el honor de mi familia? No, colegas.

Yo quiero decirles así. Por mi padre que ha fallecido.

Quiero preguntar si alguno de ustedes, en algún momento me he acercado a decirles que me ayuden o voten como yo quisiera.

Dije: "No necesito blindaje. El único blindaje es mi conciencia y la razón". Y hoy creo que palmariamente se ha demostrado las patrañas que quieren hacer conmigo.

Pero, repito, queda en sus manos. Ustedes resuelvan de la mejor manera.

Yo a ustedes sí puedo pedirles con criterio de conciencia, porque hay otros que vienen acá simplemente a hacer una *vendetta*

de esto. Vienen ya preconcebidos. Diga lo que diga igualito van a votar.

Por eso, presidenta, no he necesitado un abogado. En las instancias que esté en el Congreso no voy a ir jamás a abogados. ¿Saben por qué? Porque hay gente enemiga política que no son caballeros, que no ven tu sustento, sino ven simplemente el odio político. Y ya sabemos quiénes son los odiadores acá.

Presidenta y colegas, espero haber terminado. Cualquier pregunta que me quieran hacer, estoy dispuesto a contestar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril, por su participación en esta Comisión y por su declaración.

Antes de preguntar la Presidencia, congresista Becerril, le solicitaríamos, por favor, nos haga llegar toda la documentación que tiene. (16)

Congresista Becerril, usted ha señalado que su hermano Wilfredo Becerril le iba a prestar dinero y para ello habían acordado hacer un mutuo.

Díganos este mutuo se llegó a realizar. ¿Al final, le llegó a devolver el dinero a su hermano?

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No fue un mutuo de dinero. Él se comprometió conmigo en comprar el material para el piso de mi casa.

Y como le he repetido y le he demostrado con documentos, cuando me entero de que la compra no salió a mi nombre, salió a nombre de una empresa que no conozco y no tengo ningún trato, compré el material, lo devolví.

Y ahí está, presidenta, la guía de remisión donde mi hermano recibe todo el material en Trujillo. Ahí está el documento.

La señora PRESIDENTA.— ¿Por qué cree usted, congresista Becerril, que su hermano le solicitó que pague a la señora Mirtha Gonzales parte de lo que le iba a prestar?

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— En primer lugar, lo que él me dijo, no voy a elucubrar, que en esos momentos, es un empresario, no tenía liquidez, y siendo la señora Mirtha Gonzales Yep una persona de total amistad con él es que le pide que le preste la parte que le faltaba. Eso es lo que él manifiesta.

Y sí puedo dar fe de que son bastante cercanos, bastante amigos mi hermano con la señora.

La señora PRESIDENTA.— ¿Por qué usted dice "son bastante cercanos, bastante amigos"? ¿Hay algo más que podamos saber al respecto?

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No. Yo quiero simplemente remitirme a los chats. Él le dice "chinita". "Wilito". Hay un trato bastante amical.

Yo a mis amigas las trato por su nombre. Entonces, yo creo que ahí deja ver... Y no solamente una comunicación, muchas

comunicaciones a las que he tenido acceso en esta investigación, donde he podido ver esa cercanía que hay entre ellos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Becerril, ¿tiene algo más que agregar al respecto?

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No, presidenta. Más bien agradecerles a ustedes la paciencia que han tenido de escucharme.

A mis colegas, esperar que resuelvan de acuerdo a su criterio de conciencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, presidenta.

Para que supuestamente pudiera concretarse esta compra-venta tendría que haber habido un vínculo muy estrecho, muy cercano con el alcalde de Chiclayo.

¿Qué grado de amistad tenía con el alcalde de Chiclayo? ¿Cómo era su frecuencia? Porque supongo que ese era el tema que se ha empezado a aludir para poder completar el círculo de la imputación.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Yo con el alcalde de Chiclayo no tengo ninguna amistad.

Lo único que se ha hecho con él es recibirlo las veces que ha venido acá a Lima, y hemos coordinado previamente llevarlo a los diferentes ministerios a que haga las gestiones pertinentes.

Ese nivel de relación hay con él.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ¿El fiscal Carrasco Millones a considerado que esas reuniones que han tenido, no solo usted sino varios parlamentarios, porque he visto las fotografías de la zona con el alcalde, son indicativos de alguna comisión de algún delito?

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Lo que pasa ahí es que también hay dos regidores de la municipalidad. Uno también... Los dos estuvieron con orden de prisión preventiva de 36 meses.

¿Y el fiscal Carrasco qué hace? Lo vuelve colaborador a uno con la condición de que, sobre todo a algunos congresistas que no tiene mucha consideración, les imputen hechos que no son ciertos.

A uno le da —el fiscal Carrasco así maneja la justicia— libertad como colaborador eficaz. Y otro también lo conmina para que declare cosas y le da terminación anticipada.

Ahora, ¿qué congresista no ha recibido a los alcaldes de su región y otras regiones y los ha llevado a los diferentes ministerios?

Acá a ese respecto, por ejemplo, se dice que los que hemos llevado a estos alcaldes tenemos algún grado de responsabilidad. Incluso han citado a la congresista Cecilia Chacón, porque ella

era presidenta de la Comisión de Presupuesto ha recibido a los congresistas y también por ahí qué ha pasado.

El presupuesto para las obras no depende del Congreso. Dependen del Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Becerril, le agradecemos su participación en esta Comisión.

Cuando usted crea oportuno, puede retirarse.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se da por concluida la audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria, en la denuncia contenida en el Expediente 142/2018-2020, contra el congresista Héctor Becerril.

Agradecemos la participación de los señores congresistas.

Siendo las 8 y 55 de la noche, se levanta la sesión.

—A las 20:55 h, se levanta la sesión.